



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 147

COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

PRESIDENTA: Doña Ana Rosa Sopeña Ballina

Sesión celebrada el día 5 de mayo de 2008, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Administración Autonómica, SC 97-I, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:

- Plan Estratégico de Modernización de la Administración de Castilla y León 2008–2011.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	2770	Intervención de la Sra. Alonso Sánchez, Consejera de Administración Autonómica, para informar a la Comisión.	2770
La Presidenta, Sra. Sopeña Ballina, abre la sesión expresando la condolencia por la muerte de don Leopoldo Calvo Sotelo, ex Presidente del Gobierno de España.	2770	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista).	2780
Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	2770	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	2782
Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	2770	Intervención de la Sra. Alonso Sánchez, Consejera de Administración Autonómica, para responder a las cuestiones planteadas.	2785
Primer punto del Orden del Día. SC 97.		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista).	2790
EL Secretario, Sr. Martín Benito, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2770		

	Págs.		Págs.
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	2791	Intervención de la Presidenta, Sra. Sopeña Ballina.	2794
En turno de dúplica, interviene la Sra. Alonso Sánchez, Consejera de Administración Autonómica.	2792	Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos.	2794

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Buenas tardes. En primer lugar, quería dar la bienvenida a la Consejera y a todos los Directores Generales y al Secretario General de la Consejería de Administración Autonómica. Y también, expresar la condolencia por la muerte del que fue Presidente del Gobierno, Leopoldo Calvo Sotelo.

Y... y dicho esto, pues, ¿algún grupo político tiene alguna sustitución? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Sí. Buenas tardes. Señora Presidenta, para comunicar la sustitución de Fernando Benito por Consuelo Villar, que espero que llegue también en este momento.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí. Gracias, Presidenta. Don Raúl de la Hoz Quintana sustituye a don Rubén Rodríguez Lucas, y don Luis Domingo González Núñez sustituye a doña Josefa García Cirac.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Muchas gracias. Por el señor Secretario se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

SC 97

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN BENITO): Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Primer punto del Orden del Día: **“Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Administración Autonómica, a petición propia, para informar a la Comisión sobre: Plan Estratégico de Modernización de la Administración de Castilla y León 2008-2011”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Muchas gracias, Secretario. Tiene la palabra la... la señora Consejera de Administración Autonómica, doña Isabel Alonso.

LA CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ): Buenas tardes. Gracias, señora Presidencia... Presidenta, perdón. Señorías. He solicitado la comparecencia en esta Comisión para presentar a ustedes el Plan Estratégico de Modernización de la Administración de Castilla y León,

aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado diecisiete de abril, para el periodo 2008-2011. Aunque también tengo que agradecer la participación de muchos de ustedes en nuestra presentación pública de este Plan.

He procurado hacer coincidir esta solicitud con la fecha en la que se aprobó el Plan de Modernización, dado el interés que tengo en que Sus Señorías lo conozcan, porque, por una parte, supone el cumplimiento de un compromiso adquirido por el propio Presidente en su Discurso de Investidura, y también por quien ahora comparece, cuando tuvo oportunidad de presentar en esta Comisión los compromisos de Legislatura el pasado dieciocho de septiembre; y, por otra, y no por ello menos importante, porque va a condicionar y va a marcar buena parte de la actuación de la Consejería a lo... de las Consejerías a lo largo de su vigencia en el camino de lograr una administración moderna.

Si me permiten, voy a partir de una definición para... para explicar qué es lo que entendemos por una “administración moderna”, qué significado tiene este concepto. Y, para ello, voy a utilizar, lógicamente, el Diccionario de la Lengua Española, que define “modernizar” como hacer que alguien o algo pase a pertenecer al tiempo presente.

El Plan Estratégico de Modernización de la Administración de Castilla y León no solo pretende que la Administración de la Comunidad Autónoma haga frente a las expectativas de nuestros ciudadanos en el momento presente, sino que sienta las bases para su adaptación permanente a las necesidades cambiantes de nuestra sociedad. Una administración moderna debe ofrecer un valor añadido a los servicios que presta a los ciudadanos, resultando no solo eficaz y eficiente, sino contribuyendo al desarrollo económico, a la equidad y a la cohesión social. Modernizar la Administración, por lo tanto, supone una reorganización tecnológica que afecta a la práctica totalidad de los procesos y procedimientos internos.

Señorías, quisiera empezar por destacar las principales premisas necesarias en esta planificación estratégica de modernización.

En primer lugar, es un plan liderado por la propia organización, lo que se refleja en la propia creación de la Consejería de Administración Autonómica, que hizo realidad el compromiso del Gobierno Regional de implicar sus recursos al servicio de una administración del siglo XXI, capaz de mejorar el bienestar de las personas y de las familias de Castilla y León.

En segundo lugar, ha contado con el conocimiento de la organización, y esto es así porque las organizaciones, caracterizadas por la innovación y la calidad, cada vez más ponen el énfasis en el conocimiento de sus empleados y en la gestión de su talento, dando lugar a organizaciones inteligentes que se caracterizan por la equidad y el reconocimiento del esfuerzo y los méritos de cada empleada... de cada empleado de la organización.

Y, en tercer lugar, es un plan participado y, por ello, en la elaboración del Plan Estratégico se ha seguido una metodología sistemática, a la vez que abierta y participativa. Todas las Consejerías, Delegaciones Territoriales, Organismos Autónomos y Entes de Públicos de Derecho Privado han aportado su experiencia y conocimiento en los equipos de trabajo constituidos para establecer las líneas futuras de actuación en materia de calidad y innovación para lograr una mejor prestación de los servicios, sentando, además, las bases de una organización moderna que se orienta hacia la excelencia.

Por otra parte, las acciones a implantar para conseguir los objetivos propuestos no pueden ignorar el punto de vista de sus destinatarios, los ciudadanos, quienes, al manifestar su opinión, mediante encuestas y sugerencias, han facilitado la incorporación de propuestas constructivas para mejorar los servicios públicos que... que utilizan habitualmente. A ello se une la valiosa opinión de las organizaciones y agentes sociales de nuestra Comunidad, obtenida a través del trámite de audiencia.

El Plan ha sido ampliamente difundido a través de diversas organizaciones y entidades, así, ha sido remitido a la Federación Regional de Municipios y Provincias, a la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León, a los sindicatos, a la Universidades, al Consejo Regional de Cámaras de Comercio e Industria, a la Unión de Consumidores y Usuarios, a los Colegios... Colegios Profesionales y demás grupos de interés relacionados con las estrategias a las que afecta, habiendo tenido en cuenta en su redacción las observaciones propuestas y las sugerencias planteadas, lo que ha conllevado a que el espíritu del Plan haya calado en todos los partícipes como algo propio, en concordancia, lógicamente, con las políticas públicas existentes, haciendo que dicho Plan sea un plan de todos, para todos y desde todos.

Tampoco hemos querido olvidar el marco normativo de planificación en el que nos movemos. En la elaboración del presente Plan Estratégico de Modernización de la Administración de Castilla y León se ha considerado una serie de iniciativas de ámbito europeo, de ámbito nacional y autonómico, relacionadas con la modernización y mejora de los servicios públicos, que voy a detallar a continuación.

En el marco europeo contamos con la Iniciativa eEurope 2002, que trata de impulsar el desarrollo de la socie-

dad de la información. Contamos, también, con el Plan de Acción eEurope 2005, que pretende crear un marco favorable a la inversión privada y a la creación de nuevos puestos de trabajo; pretende, así mismo, impulsar la productividad, la formación y brindar la oportunidad de participar en la sociedad de la información; y, también, lógicamente, de modernizar los servicios públicos con el desarrollo de la Administración Autonómica... perdón, con el desarrollo de la Administración Electrónica. Y, finalmente, contamos con el Plan de Acción sobre Administración Electrónica 2010, cuyo objetivo es acelerar la implantación de la administración electrónica en beneficio de todos.

En el marco nacional es necesario citar el Plan Avanza 2006-2010, que integra en uno de sus ejes el Plan Nacional de I+D+i, que puso en marcha el Gobierno de la Nación a través del Programa Ingenio 2010, y configura una serie de actuaciones, con especial mención a los servicios *on line*; la Ley 11/2007, de veintidós de junio, de acceso electrónico a los ciudadanos de los Servicios Públicos, que establece el derecho de los ciudadanos a relacionarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos o cualquier otro canal, desde cualquier lugar y en el momento que elijan; el Plan de acción para implantar la citada ley; la Ley 34/2002, de once de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio electrónico; la Ley 56/2007, de veintiocho de diciembre, de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información; y la Ley 7/2007, de doce de julio, por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, que introduce novedades para una más moderna gestión pública.

En el ámbito regional, Señorías, el proceso de modernización de los servicios públicos de Castilla y León se inicia de manera decidida en el año 1997. Desde ese año, la Junta de Castilla y León viene desarrollando diversas iniciativas, que se han traducido en diferentes planes y políticas de modernización.

Cronológicamente, los principales planes y políticas de modernización impulsadas desde la Junta de Castilla y León en los últimos años han sido las siguientes:

En primer lugar, se aprobó para el periodo 97-2000 el Plan de Atención al Ciudadano. Este Plan sirvió como instrumento para mejorar la calidad y acercar los servicios públicos a los castellanos y leoneses. Se obtuvieron resultados importantes, como la extensión de la Ventanilla Única, la creación de la Ventanilla Única Empresarial y además se creó el teléfono 012 y la inclusión en la página web de la Junta de Castilla y León el buzón virtual de sugerencias.

Para el periodo dos mil dos... 2000-2003, fue aprobado el Plan Marco de Mejora y Calidad de los Servicios. Este Plan estableció los criterios generales en materia de

calidad para la Administración de Castilla y León; destacan iniciativas tales como la constitución y funciones de los grupos de mejora, el sistema de evaluación de servicios que adopta el modelo FQM de excelencia, crea el sistema de sugerencias y los premios de calidad de los servicios públicos de Castilla y León.

En el año dos mil tres fue aprobado el III Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones, que tiene como objetivos la extensión de infraestructuras y servicios de telecomunicaciones, a través de los cuales la Junta de Castilla y León pretende la universalización del acceso a Internet; crea, además, el escenario más adecuado para dar un impulso definitivo al desarrollo de la Administración digital. Plan que sentó las bases de las futuras Estrategias Regionales de la Sociedad de la Información y del Conocimiento. La primera de ellas, para el periodo 2003-2006, y la Estrategia actualmente en vigor hasta el dos mil trece. En esta última se describen las grandes pautas de actuación de la Junta de Castilla y León en materia de sociedad digital del conocimiento y engloba todas las acciones y medidas a desarrollar en el periodo 2007-2013.

El siguiente paso consistió en la aprobación y puesta en marcha del Plan Avanza Castilla y León, que define las líneas de actuación a seguir en materia de calidad y modernización durante el periodo 2004-2007. La ejecución del Plan Avanza constituye un importante paso en el proceso de modernización de los servicios públicos, permitiendo que los ciudadanos perciban a la Junta de Castilla y León como una Administración preocupada por atender sus necesidades y por la mejora de su organización interna. En este periodo se han sentado las bases para una gestión horizontal de servicios y procedimientos y para el desarrollo de soluciones integrales en el ámbito organizativo y tecnológico.

Desde la óptica normativa, destaco, por su importancia y por... por constituir todo un hito político, a comienzos de esta Legislatura, la aprobación de la Ley Orgánica 14/2007, de treinta de noviembre, de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, que pone en manos de los ciudadanos y de las instituciones de Castilla y León los instrumentos precisos para configurar un horizonte de progreso social, cultural y económico de la Comunidad, estableciendo en su Artículo 12 el derecho a una buena administración.

También es importante reseñar la Ley 7/2005, de veinticuatro de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, que, junto a la nueva normativa básica del Estatuto del Empleado Público, pone a disposición de la Administración un nuevo modelo de gestión de recursos humanos, basados en el liderazgo, en la carrera profesional o en la evaluación de desempeños.

Señorías, es necesario destacar que el Plan es, en sí mismo, una fase más del proceso estratégico que debe ser una administración para ser moderna, y, por ello, el punto de inicio de este proceso, que es el compromiso del Gobierno con el futuro de nuestra Comunidad Autónoma, a través de la definición de la misión, de la visión y de los valores; con un objetivo, el de movilizar creativamente las capacidades y el talento de los individuos y equipos hacia el logro de objetivos de desarrollo corporativo y social.

La Junta de Castilla y León, a través de esta Consejería, ha definido como misión de esta Administración el conseguir una administración cercana, transparente y accesible, para lo cual se requiere de servicios ágiles y elementos de modernización que faciliten las relaciones con los ciudadanos, fundamentalmente, mediante el aumento de la profesionalización del empleado público, la consolidación de la administración electrónica y un nuevo modelo de gestión y dirección.

Pero también sabemos dónde queremos ir. Nuestra ambición es mejorar el bienestar de las personas y de las familias de Castilla y León, contribuyendo a satisfacer sus necesidades mediante la prestación de unos servicios públicos que sean reflejo de la vida real y que ofrezcan a los ciudadanos lo que realmente quieren.

En definitiva, Señorías, queremos convertirnos en un referente de calidad entre las Administraciones Públicas españolas que comparten el conocimiento y las experiencias que genera, a la vez que contribuye al desarrollo socioeconómico de la Comunidad Autónoma. Esta es nuestra visión.

Pero no menos importante es la formulación de los valores de la organización con la finalidad de generar un compromiso compartido dentro de la cultura organizacional.

Señorías, trabajamos para construir un modelo propio de gestión de los servicios públicos, basado en un nuevo modelo de atención al ciudadano, en una apuesta decidida por la innovación y en el aprovechamiento de todo el potencial de los empleados públicos. Para hacerlo, contamos con los... con los valores como el trato personalizado al ciudadano, que podrá ser atendido por el canal que elija; la cooperación entre instituciones, tanto públicas como privadas; la innovación y la gestión del conocimiento; la profesionalidad e imparcialidad de los empleados públicos; la mejora continua de nuestro sistema de gestión.

Definidas la misión, la visión y los valores, el siguiente paso para lograr una organización excelente es identificar los grupos con los que se establece una relación habitual, conocer sus necesidades y expectativas, y la forma en que nuestra visión les afecta, a fin, lógica-

mente, de establecer las actuaciones que nos van a permitir dar respuesta a sus demandas. En el contexto de una sociedad del conocimiento cada vez más desarrollada, compleja e interdependiente, los ciudadanos demandan más y mejores prestaciones. En este sentido, el primer destinatario de los servicios públicos que presta la Administración de Castilla y León, por razones obvias, es el grupo de los ciudadanos. Del mismo modo, un interlocutor y destinatario de las políticas y programas de la Administración Autonómica, Señorías, lo constituye la Administración Local, especialmente importante en una Comunidad que cuenta con dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios. En este sentido, es necesario crear entornos para la colaboración con la Administración Local, dado que persiguen objetivos comunes y realizan procesos similares a los nuestros; y, por tanto, resulta fundamental crear cauces para compartir e intercambiar experiencias, recursos y mejores prácticas.

Se identifica a la sociedad de Castilla y León como un grupo de interés cuya peculiaridad es la responsabilidad y el compromiso con el futuro. La sociedad exige a la Administración formas de gestión y de relación con ella más abiertas, flexibles y transparentes, democráticas y participativas, y pide asunción de responsabilidades basadas en el control de los resultados.

Y, por fin, un tipo específico de usuarios de nuestros servicios está formado por las empresas, que constituyen un elemento básico para dinamizar nuestra economía. La Administración de Castilla y León ha de ser un modelo para las empresas de nuestra Comunidad, potenciando valores que estimulen la eficacia, la calidad y la innovación. Al mismo tiempo, es imprescindible potenciar la coordinación con las empresas y reducir los plazos y costes asociados a las relaciones establecidas.

Además de los grupos de interés externos, se ha de tener en cuenta a otros internos, ya que no resulta posible, Señorías, mejorar la organización sin contar con los empleados públicos, que tienen legítimos intereses relacionados con su desarrollo profesional y que, además, como ya he dicho en otras ocasiones, suponen el capital más importante de la Administración de Castilla y León.

De la misma forma, el Gobierno de Castilla y León, en tanto que elegido libremente por los ciudadanos de nuestra Comunidad, tiene un interés evidente en construir un modelo de Administración Pública que permita mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, no solo incidiendo en el desarrollo tecnológico de la sociedad del conocimiento para automatizar y simplificar el trabajo desarrollado por la Administración, sino también impulsando el reto de explotar todo su potencial para mejorar la propia acción del Gobierno y contribuir al desarrollo de los derechos y libertades de los ciudadanos de Castilla y León.

Señorías, como ya he dicho, el Plan se ha elaborado con una metodología sistemática, incorporando elementos habilitantes del modelo EFQM y sobre la base de la experiencia acumulada de nuestra actuación de calidad, y, en concreto, de la evaluación del Plan Avanza; lo que nos ha llevado a la necesidad de realizar una reflexión estraté... estratégica para poder tener unas bases sólidas que orienten nuestra planificación adecuadamente.

Examinados los antecedentes y el marco normativo, fijados la misión, la visión y los valores, determinados los grupos de interés, la elaboración del Plan Estratégico de Modernización que les presento, Señorías, implica un análisis estratégico mediante el examen de los factores internos y externos que pueden tener incidencia relevante en la estructura y funcionamiento de una organización y en el cumplimiento de su misión. Las áreas que se han estudiado en esta fase, por su influencia en la elaboración de una estrategia de modernización, son las siguientes: el marco de referencia, el Plan Avanza 2004-2007 y su evaluación, las actuaciones de modernización de otras Comunidades Autónomas, un análisis interno, un análisis externo, y la confrontación de ambos.

En relación con el análisis externo, ha sido necesario identificar la situación y la perspectiva del entorno en relación con aspectos demográficos, económicos y laborales, y de la sociedad de la información, variables que son esenciales a la hora de definir estrategias y los programas de actuación para lograr la equidad social. El análisis de nuestra organización ha permitido detectar nuestros puntos débiles y fuertes, y, por tanto, lograr un mejor conocimiento de nosotros mismos.

El análisis del entorno, tanto interno como externo, constituye el marco lógico de la toma de decisiones orientada a la finalidad y... y objetivo propuestos en el Plan, siendo este el motivo de que, aunque no entremos en un análisis detallado de cada uno de los aspectos de esa reflexión, sí expongamos las diez conclusiones del mismo:

En primer lugar, y a fin de enfrentar adecuadamente la estructura territorial y demográfica de la Administración de la Comunidad, se deben implantar fórmulas imaginativas para asegurar una prestación de servicios de calidad a los ciudadanos de nuestra Región, cualquiera que sea su edad o lugar de residencia.

En segundo lugar, tengo que decirles que no basta con diseñar programas que mejoren los canales de atención al ciudadano, sino que hace falta estrategias específicas para los diferentes segmentos de población, especialmente en el mundo rural.

En tercer lugar, resulta necesario intensificar los esfuerzos para implantar y extender metodologías de gestión de la calidad, tanto en la Administración de la Co-

munidad Autónoma como en la Administración Local. Existe una evidente oportunidad para aprovechar y extender la experiencia y el conocimiento generado.

Como cuarta conclusión, debemos señalar que la Junta de Castilla y León tiene que asumir un papel de liderazgo e impulso en la modernización administrativa. Para ello, deben incrementarse los programas de colaboración a la modernización de la... de las Administraciones Locales, tanto los referidos a las mejores técnicas de gestión como los referidos a las mejoras de infraestructura.

En quinto lugar, es preciso desarrollar y adoptar el marco legal de los recursos humanos para responder a las necesidades específicas de nuestra Comunidad. Asimismo, deben diseñarse estrategias que permitan consolidar las mejoras obtenidas en las políticas de recursos humanos, y a la vez extenderlas a un número mayor de empleados públicos.

La sexta conclusión se refiere también a los recursos humanos, y, en este sentido, debemos concluir que el éxito de la modernización está condicionado por la mejora de la cualificación de los recursos humanos. Por ello, resulta imprescindible utilizar de manera intensiva las tecnologías de la información y las comunicaciones, especialmente en el campo de la formación. De este modo, se abaratan costes, se permite el acceso a los programas formativos a un mayor número de empleados, y se incrementan los ratios de formación por empleado.

En séptimo lugar, resulta necesario diversificar los servicios y los canales de acceso de los ciudadanos a la Administración según la tipología de la población a la que van dirigidos. Es la Administración la que debe adaptarse a las demandas y perfiles de los usuarios, de forma que cada uno pueda elegir la forma de acceso a los servicios que más se adapte a sus necesidades.

En octavo lugar, es importante señalar que la cooperación con otras Administraciones puede permitir ofertar a los ciudadanos servicios integrales y llegar allí donde cada Administración no pueda hacerlo con sus propios medios. De este modo, podremos salvar algunas de las dificultades detectadas, como la extensión geográfica y la dispersión de la población.

En noveno lugar, y respecto a las nuevas tecnologías, podemos decir que están sentadas las bases de la Administración Electrónica, y confluyen aspectos internos y externos que facilitan el éxito de esta estrategia, que puede permitir mejor... mejoras en la eficacia y en la eficiencia. De este modo, se consiguen diversos objetivos: por una parte, se facilita el acceso de los ciudadanos en tiempo real a la tramitación de sus expedientes; por otra, se produce un importante ahorro de recursos y una mejora en los tiempos de respuesta; finalmente, al disminuir las cargas de trabajo de los servicios de atención presencial,

se ven favorecidos también los ciudadanos que, por su edad o formación, no pueden o no quieren utilizar el canal telemático.

Finalmente, y en décimo lugar, concluimos que la implantación de las nuevas tecnologías puede favorecer una utilización más razonable de los recursos y mejorar el impacto ambiental de la actividad administrativa. Esto es especialmente importante en la implantación de la denominada "administración sin papeles", que puede permitir alcanzar de forma simultánea objetivos relativos a la mejora de la tramitación de expedientes y al ahorro de recursos con alto impacto ambiental, como el papel, consumibles informáticos, entre otros.

Señorías, he tenido ocasión de afirmar, en reiteradas ocasiones, que la aprobación del Plan de Modernización se asemeja a la botadura de un barco -lo decía cuando presentaba públicamente este Plan-: se ha trabajado mucho en su elaboración, pero ahora vamos a iniciar la navegación con la esperanza de llegar a buen puerto, incluso contando con... como sin duda nos encontraremos, con vientos desfavorables.

Aunque también tengo que decir que queremos avanzar hacia la excelencia, haciendo que la misma forme parte de la cultura de nuestra Administración. La Administración excelente que aspiramos a ser es la que tiene los ingredientes para mejorar, pero esta mejora es continua, nunca tienen fin. La sociedad es cambiante, y la Administración tiene que estar preparada para prestar el mejor servicio en cada momento.

El Plan Estratégico de Modernización es el marco global que determina las mejoras necesarias para impulsar la modernización. En él se definen los grupos de interés y, en función de ellos, las estrategias, los objetivos generales, los objetivos específicos y se establecen una red de programas. Además, diseña un modelo para su ejecución coordinada desde todos los ámbitos de la Administración de forma flexible y rigurosa, facilitando su adecuación a la realidad y posibilitando la incorporación de variaciones.

Aunque sea de una manera muy breve, y antes de entrar en el contenido del Plan, permítanme que les explique las características generales del mismo. En primer lugar, el Plan determina los indicadores para su seguimiento y evaluación, tanto del cumplimiento de actuaciones como de la consecución de los objetivos, y recoge un modelo para asegurar su implantación. Y, en segundo lugar, en el desarrollo, ejecución y presupuesto del Plan intervienen doce Consejerías, sus Servicios Centrales y Delegaciones Territoriales, los organismos autónomos y los entes públicos de Derecho Privado, diferenciándose tres niveles, que imprimen al Plan un carácter transversal.

El primer nivel, denominado “de gestión e impulso”, se diseñan, desarrollan e implantan las líneas de actuación que son condición necesaria para que se produzca el cambio propuesto en la estrategia, habiéndose señalado a una o dos Consejerías como responsables de este nivel en cada programa. Noventa y tres actuaciones son los que integran este nivel.

Posteriormente, para conseguir el cambio organizacional propuesto, las decisiones iniciales deben implantarse en toda la organización. En este nivel de implantación se ejecutarán sesenta y seis actuaciones, que han de ponerse en marcha en todos y cada unos de los órganos de nuestra Administración.

Pero también tienen que actuar los empleados públicos, a nivel individual, en su relación con los ciudadanos. Este tercer nivel, o “nivel de despliegue”, contiene todas las actuaciones que cada miembro de la organización puede desarrollar de forma habitual, contribuyendo a la cultura de la mejora.

Voy a pasar, Señorías, a exponer pormenorizadamente las seis estrategias diseñadas y los objetivos a conseguir a través de los veinte programas y de las ciento cincuenta y nueve actuaciones previstas, así como algunos de los indicadores que van a permitir su evaluación, indicando, en cada caso, la Consejería responsable a nivel de gestión e impulso.

La primera y fundamental línea estratégica de nuestro Plan se denomina “Administración más fácil”. Está integrada por seis programas de actuación, que abarcan todo el proceso y todos los canales de atención al primero de los grupos de interés, los ciudadanos, proporcionando una respuesta satisfactoria a sus necesidades y expectativas.

El primer programa es el Programa “Escucha”, que engloba las actuaciones necesarias para identificar las necesidades y expectativas de los ciudadanos, para lo que estableceremos un canal de comunicación entre estos y la Administración, que no tengan cauce formalizado.

Recogeremos su opinión sobre las políticas públicas y evaluaremos el impacto de estas políticas, ya que el conocimiento de sus necesidades es el primer paso para poder satisfacerlas.

Corresponde a la Consejería de Presidencia el liderazgo de este programa y la que valora su ejecución a través de indicadores relacionados con el número de entrevistas realizadas y el de quejas y sugerencias recibidas.

El seprun... el segundo Programa, perdón, denominado “Delega”, persigue acercar a la Administración al ciudadano, mediante la reforma de la Administración Periférica, por lo que, previo estudio de su situación y la ela-

boración de un *Libro Blanco de la Administración*, se diseñará un modelo de atención al ciudadano sobre la base de un modelo uniforme de oficinas, elaborando, además, un plan de adaptación de las mismas al nuevo modelo. Porque quiero dejar algo claro, Señorías: que una de nuestras primeras preocupaciones es garantizar que los ciudadanos del medio rural tengan unos servicios de la misma calidad que los habitantes de nuestras ciudades. Y, para ello, vamos a prestar atención especial a la implementación de un nuevo modelo de oficina de atención presencial.

La evaluación del objetivo perseguido con este programa se realizará, entre otros, mediante un informe indicativo de las medidas de reforma iniciada y del número de unidades adaptadas al nuevo modelo, siendo esta Consejería, la de Administración Autonómica, la responsable de su ejecución.

A través del Programa “Optimiza”, que es el tercero de esta línea, pretendemos que los servicios que ofrecemos a los ciudadanos sean adecuados a sus intereses, diseñando un catálogo de servicios, simplificando la información y estableciendo criterios de mejora de los procedimientos. Primero realizaremos una clasificación de procedimientos, teniendo en cuenta tanto su impacto en la vida de los ciudadanos como el número de usuarios a los que afecta, y, posteriormente, les simplificaremos, sobre la base de los siguientes criterios: supresión o reducción de documentos... de la documentación requerida, reducción de los plazos y tiempos de respuesta, racionalización de la distribución de las cargas de trabajo y de las comunicaciones internas.

Tras su puesta en marcha, evaluaremos su consecución a través de encuestas de indicadores del grado de satisfacción, teniendo en cuenta el porcentaje de ciudadanos satisfechos respecto de los ciudadanos encuestados, a través de muestras amplias y representativas.

También corresponde a esta Consejería la responsabilidad en la ejecución del programa.

El cuarto programa para conseguir una administración más fácil es el Programa “más cerca”, que quiere garantizar el acceso a la información y la accesibilidad de la atención al ciudadano a través del canal que elijan, e impulsando un sistema integral y corporativo único, modernizando las infraestructuras administrativas haciéndolas más accesibles, gestionando los espacios en las oficinas de atención al público, mejorando la difusión y el funcionamiento del teléfono de información 012, potenciando y mejorando la accesibilidad de la web, editando publicaciones con lenguaje de signos y lenguas extranjeras, y promoviendo, por último, las condiciones adecuadas para facilitar la comunicación con personas con discapacidad.

Para su evaluación, realizaremos un seguimiento de las consultas en la web; los trámites realizados en los puestos instalados de acceso a Internet; evaluaremos, mediante encuestas, el grado de satisfacción con los servicios y con la accesibilidad a ellos.

Las actuaciones correspondientes a este programa son responsabilidad de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, y también de esta Consejería.

A través del Programa “en red”, cuya responsabilidad también corresponde a la Consejería de Administración Autonómica conjuntamente con la de la Presidencia, pretendemos universalizar... universalizar, perdón, los servicios públicos, mediante el acceso electrónico, siendo conscientes de que la modernización es algo más que tecnología. Sabemos, sin embargo, que la utilización de estos medios electrónicos es un paso de intenso calado para la Administración, y con más incidencia en una Comunidad tan extensa como la nuestra, por lo que realizaremos un rediseño funcional de procedimientos y procesos, fomentaremos la cooperación interadministrativa y la interoperabilidad, mejoraremos las infraestructuras telemáticas, impulsaremos el uso de la firma electrónica para los ciudadanos y el diseño del Plan de Implantación de la Administración Electrónica, y, finalmente, incorporaremos los procedimientos mejorados a la plataforma de gestión telemática de la Junta de Castilla y León.

Para su seguimiento y evaluación, haremos encuestas sobre el grado de satisfacción con el servicio de acceso electrónico, y valoraremos el grado de utilización de los servicios de teletramitación, los procedimientos susceptibles de tramitación en sus distintos niveles y los documentos que sean presentados de forma electrónica.

El último de los programas de esta Estrategia que estoy analizando es el Programa “Gestiona”, dirigido a facilitar la intermediación de los diversos agentes, habilitando canales de atención específica para ellos, para cuyo objetivo firmaremos convenios de encomienda de funciones.

Para su evaluación, entre otros aspectos, analizaremos el número de convenios firmados, el número de procedimientos teletramitados, el número de trámites realizados por estos agentes.

Y corresponde la responsabilidad de este programa a la Consejería de Hacienda.

En resumen, Señorías, me interesa reseñar que estamos en condiciones de dar un salto en la prestación de los servicios públicos mediante la consolidación de la Administración Electrónica; contamos con los elementos habilitantes para poner en marcha la e-Administración. Por ello, una vez sentadas las bases de la Administración Electrónica, nuestras prioridades van a ser clasificar,

simplificar y automatizar los principales procedimientos que utilizan los ciudadanos de nuestra Comunidad.

Todas las actuaciones están interrelacionadas, y la mejora de unas estoy segura que influye en el resto: mejoras en la Administración Electrónica no solo tienen impacto en el canal telemático, sino que inciden favorablemente en el resto de los canales de atención, ya sean telefónicos o presenciales. Y ello, por varios motivos: en primer lugar, porque reduce la carga de atención del canal presencial; en segundo lugar, porque permite a los empleados públicos de los canales telefónicos y presenciales consultar en línea el estado de tramitación de los expedientes; y, finalmente, porque hace posible, desde un punto de vista técnico, implantar nuevas soluciones que acerquen la Administración a las zonas rurales.

El resultado final -si me permiten la expresión- es tener una Administración a la... a la carta, es decir, que la demanda del ciudadano sea la que mande sobre los servicios que tiene que prestar la Administración.

La segunda línea estratégica del Plan, Señorías, la constituye la que denominamos “Administración Inteligente”. La Administración es la... es la principal empresa de Castilla y León. Esta línea pretende movilizar y utilizar todo el capital humano de nuestra Administración, proporcionando el desarrollo profesional de sus empleados públicos, con el fin de que les permita identificarse con los objetivos de la organización, en aras de una prestación más eficaz y eficiente de los servicios públicos.

Para ello, este Plan incluye programas de actuaciones en tres direcciones: por una parte, nos proponemos definir, implantar y desarrollar un modelo de dirección profesional en la Administración Pública, algo que ya previó nuestra Ley de Función Pública de Castilla y León, y que, así mismo, ha recogido el Estatuto Básico del Empleado Público. Nos estamos refiriendo al Programa “Lidera”, que quiere comprometer a los directivos en el ejercicio de su propio liderazgo.

Para ello, vamos a definir la figura del directivo profesional: diseñaremos un modelo de competencias gerenciales y de su itinerario formativo necesario, implantándolo y evaluándolo; potenciaremos la función directiva, desarrollando prácticas; e impulsaremos e implantaremos técnicas que fomenten el liderazgo.

Corresponde a esta Consejería de Administración Autonómica su ejecución.

Y le evaluaremos este programa midiendo el grado de satisfacción del personal con los líderes, el número de acciones formativas a medida y... y, además, proyectos de formación para mejorar el liderazgo. Nos proponemos también mejorar el desarrollo profesional de los empleados, potenciando la formación y la carrera profesional,

rediseñando los procesos selectivos y diseñando tutorías y otras técnicas para formar a los funcionarios de nuevo ingreso y de reciente incorporación.

En el campo genérico de la formación, haremos hincapié en dos estrategias: la formación en el puesto de trabajo y en las acciones de formación a medida de las diferentes unidades, potenciando, lógicamente, el canal de formación *on line*. Elaboraremos también manuales de acogida a los nuevos empleados apoyándoles en el momento de su incorporación.

Todas estas actuaciones integran el Programa “Profesionales del siglo XXI”, con el claro objetivo de desarrollar y consolidar las competencias profesionales de los empleados públicos.

La ejecución, como no puede ser de otra forma, corresponde a la Consejería de Administración Autonómica. Y evaluaremos su cumplimiento a través del grado de implantación y de la formación de la gestión por competencias.

Finalmente, queremos mejorar los sistemas de incentivación de los empleados públicos fomentando su compromiso con la organización a través del Programa “Motiva”. Entre las actuaciones que lo integran destaco el reconocimiento, la compensación, la evaluación del desempeño, la comunicación interna y el rediseño del sistema ágil de provisión de puestos, la regulación de un sistema de evaluación del desempeño, la elaboración de un Plan de Comunicación interna a través del Portal del Empleado y elaborando e implantando, Señorías, un Plan de Calidad de Prevención de Riesgos Laborales.

Al igual que las anteriores, corresponde a esta Consejería, lógicamente, la responsabilidad de este programa. Y para evaluar su cumplimiento analizaremos el grado de compromiso de los empleados públicos con la Administración, a través del número de sistemas de comunicación interna implantados y del grado del cumplimiento del Plan de Comunicación entre otros.

Una tercera línea estratégica es la Administración Emprendedora. Configura las empresas y agentes sociales como grupos de interés, y con el objetivo de generar... de facilitar, de generalizar la... la relación con la Administración, a fin de dinamizar el tejido productivo.

La Administración está obligada a convertirse en un catalizador del desarrollo de la Comunidad a la que sirve. La simplificación de trámites administrativos en la constitución de las empresas y en todas sus relaciones con la Administración, posibilitando la atención multicanal, influye, lógicamente, en sus costes y en su competitividad. Además, puede favorecer la actividad económica a través de programas y subvenciones que deben ser

ágiles y eficientes. Y todo ello lo vamos a hacer a través de tres programas.

El primero de ellos, el denominado “Emprende”, quiere facilitar la tramitación para la constitución de empresas. Para ello se elaborará y difundirá un catálogo de servicios empresariales, se mejorará el asesoramiento para la creación de empresas, se implantará el expediente único electrónico para la creación de empresas y se simplificará las actuaciones administrativas de los proyectos empresariales.

Con este objetivo contempla, entre otras medidas, la incentivación de los empleados que informen a las empresas, la unificación de actuaciones en materia de creación de empleo... de empleo.

Las Consejerías responsables de su ejecución son la de Economía y Empleo, la de Agricultura y Ganadería, quienes evaluarán el número de empresas creadas según su tamaño.

El segundo Programa es el denominado “Dinamiza”. Tiene como específico objetivo mejorar y simplificar el acceso a servicios y fuentes de financiación. Se pretende llevar a cabo a través de la racionalización y simplificación de los procedimientos, mediante el establecimiento de la e-Administración como herramienta al servicio de las empresas, identificando sus expectativas sobre políticas públicas y analizando el desarrollo y los resultados de los contactos con las empresas.

También corresponde en este caso su ejecución a las Consejerías de Economía y Empleo, a la de Presidencia y a la de Agricultura y Ganadería.

Y el tercer Programa es el de “e-Empleo”. Pretende facilitar la intermediación en el mercado laboral. Para ello mejoraremos las bases de datos de demandantes de empleo, difundiremos las acciones del EcyL en el ámbito universitario, elaboraremos un catálogo de las profesiones más demandadas, potenciaremos nuevos canales de intermediación en el mercado laboral.

El órgano responsable de este programa es la Consejería de Economía y Empleo, quien evaluará el número de puestos de trabajo ofertados de forma electrónica, como uno de los indicadores que vienen establecidos.

Entro ya en la cuarta línea de este... del Plan Estratégico de Modernización, que es la que hemos denominado “Administración Abierta”, que quiere convertir a la Administración Regional en un referente entre las Administraciones Públicas.

El grupo de interés afectado por esta línea es el propio Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma, y para ello debe tener en cuenta, al menos, tres factores claves:

en primer lugar, la satisfacción de todos los grupos de interés con los que se relaciona; en segundo lugar, la utilización de metodologías de gestión adecuadas; y, en tercer lugar, la difusión de las mejores experiencias, tanto internas como externas.

Esta línea estratégica se desarrolla mediante dos programas:

El primero de ellos es el denominado “Mejora”, y ha sido diseñado para desarrollar e implantar un nuevo modelo de gestión de la Administración Pública de Castilla y León basado en los siguientes principios: en primer lugar, en la eliminación de las normas y controles innecesarios, formulando objetivos para alcanzar resultados; en segundo lugar, implantando un modelo de gestión para procesos que permita aportar valor a los usuarios finales de los servicios; en tercer lugar, el despliegue sistemático integral de herramientas de calidad, como las cartas de servicios, las normas ISO o el modelo EFQM; en cuarto lugar, el modelo de gestión se basará en un itinerario de progreso que facilitará que cada servicio pueda adaptarlo a su nivel de partida y a sus propias características; en sexto lugar, se realizará un intercambio de experiencias y buenas prácticas de gestión, tanto internas como externas; en séptimo lugar, si queremos que el progreso y la mejora continua se mantenga en el tiempo, tenemos que asociarlo de forma indisoluble al reconocimiento del trabajo bien hecho, por ello, lo que proponemos es que se procederá a la creación de un sistema propio de reconocimiento de la excelencia que acredite el nivel en la calidad de la prestación de los servicios; en último lugar, el último criterio o principio es la creación de un modelo que... de agencia de evaluación de la calidad.

El indicador del grado de cumplimiento nos lo dará el número de unidades que utilizan el modelo de gestión y la progresión en el mismo.

El segundo de los Programas es el que se denomina “Difunde”, y tiene como objetivo conocer y extender las buenas prácticas en la mejora de la Administración, con actuaciones dirigidas a la ampliación de la base documental sobre la modernización y la innovación. Para ello se creará el Banco de Buenas Prácticas, y también potenciaremos la utilización de las TIC.

Para comprobar el grado de cumplimiento evaluaremos, entre otros, el número de difusiones de las buenas prácticas por año y el intercambio de experiencias con otras organizaciones.

De ambos programas también es responsable la Consejería de Administración Autonómica.

Paso, Señorías, a analizar la Quinta Estrategia, línea denominada una “Administración Responsable” y cuyo grupo de interés es la sociedad. Trabajar activamente por

el desarrollo sostenible de la Comunidad manteniendo un compromiso social a todos los niveles constituye el objetivo general de la Estrategia.

Se desarrolla a través de cuatro programas, de doce actuaciones a nivel de gestión e impulso y de veintidós actuaciones a nivel de implementación. Todo ello ejecutado por la Consejería de Hacienda, la de Medio Ambiente, el Ente Regional de Energía y la propia Consejería de Administración Autonómica, junto con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

La responsabilidad social implica asumir exigencias que van a... más allá del mero cumplimiento de la ley. Para ello optimizaremos los recursos disponibles a través del Programa “Ahorra”, reduciremos el impacto ambiental de las actuaciones administrativas a través del Programa 3R -Reduce, Recicla y Reutiliza-, para lo que elaboraremos una guía de la utilización eficiente de los recursos y un código de buenas prácticas.

Transmitiremos valores de servicio público en la actuación administrativa con el Programa “Ética”. Para ello elaboraremos un Plan de Comunicación Interna para proveer a los empleados y usuarios de información... de información relevante sobre objetivos, valores y expectativas y necesidades relacionadas con la prestación del servicio. También estableceremos un Plan de Comunicación Externa para facilitar una mayor cercanía y conocimiento de los ciudadanos sobre las prestaciones de la Administración, y confeccionaremos y difundiremos un Código Ético.

Con el Programa “Integra” queremos garantizar que el principio de igualdad se aplique de manera transversal a toda la sociedad, a cuyo fin diseñaremos e implementaremos medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral; medidas y actuaciones que tengan en cuenta la perspectiva de género y la igualdad, y no discriminación entre hombres y mujeres; estableceremos también el marco normativo para la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad; proporcionaremos información, orientación y apoyo a las familias de personas con discapacidad.

Finalmente, Señorías, y como última línea que integra el Plan Estratégico de Modernización de la Administración de Castilla y León, aludiremos a la definición... a la definida -perdón- como una “Administración Integradora”, que tiene como objetivo liderar e impulsar a través de sus dos programas la modernización e integración de la Administración Local. La Administración Regional asume este reto compartiendo sus programas y herramientas, y fomentando la integración de los servicios y los sistemas de ambas esferas de actuación para mejorar la atención al ciudadano.

Los programas que integran esta línea son el Programa "Impulsa" y el "Coopera". Mediante el Programa Impulsa fomentaremos la formación y el perfeccionamiento de los directivos y empleados públicos locales; les suministraremos el apoyo técnico en la implantación de sus planes de modernización; compartiremos la utilización de las herramientas para implantar la administración electrónica; estableceremos mecanismos de relación con las entidades locales y tendremos... y tendremos -perdón- a la integración de las medidas de modernización.

Las Consejerías responsables de la ejecución del programa son las de Interior y Justicia, la de Administración Autonómica y la de Fomento.

Por otra parte, el Programa Coopera tiene como objetivo específico mejorar la atención a los ciudadanos a través de la implantación de servicios integrados, para lo cual se realizará un estudio que permita determinar cuáles son los ámbitos apropiados para la integración de los servicios; se definirá un modelo de oficinas integradas de atención al ciudadano y se llevará a cabo experiencias piloto en la que la prestación del servicio sea responsabilidad de una única Administración.

La Consejería responsable de su... de su ejecución es la administración... la de Administración Autonómica, quien evaluará, además, el programa mediante la cuantificación del porcentaje de la población que pueda beneficiarse del servicio integrado.

No obstante, Señorías, para poder llevar a cabo la ejecución de cualquier tipo de plan, se requiere, además de contar con el impulso, con el liderazgo político, disponer de los recursos económicos, técnicos y humanos que garanticen su implantación y el logro de los objetivos propuestos.

La disponibilidad de recursos económicos suficientes es el elemento que permite que los distintos programas definidos en el Plan se plasmen en la realidad mediante concretas actuaciones destinadas, en muchos casos, a reducir el gasto público a través de la consecución de servicios y actuaciones más eficientes.

En este sentido, el coste estimado de la implantación del Plan asciende a 536 millones de euros para este periodo 2008-2011, y con asignaciones presupuestarias por parte de todas las Consejerías.

Entrando en la parte final de mi comparecencia, quiero decirles, Señorías, que tan importante es establecer el camino como evaluar lo andado. El problema de cómo medir, evaluar y corregir la Estrategia tiene que acometerse mediante la utilización de herramientas suficientemente contrastadas en la práctica. En tal sentido, se ha optado por construir un cuadro de mando integral o conjunto equilibrado de indicadores financieros y no finan-

cieros, así como indicadores de resultado e inductores de actuación. La selección de indicadores nos ha exigido explicitar previamente un modelo de gestión que explique las relaciones causa-efecto entre los diversos objetivos estratégicos. Esta herramienta traduce, por tanto, la Estrategia en un conjunto coherente de indicadores y facilita la comunicación de la misma a todos los empleados públicos de la Administración de Castilla y León, de modo que entiendan cómo pueden alinear sus iniciativas individuales con la estrategia común.

Hasta aquí, Señorías, las estrategias, los programas y las actuaciones diseñadas en el Plan Estratégico de Modernización. Pero estaría incompleto si no hubiéramos previsto un sistema de implantación: implantación en los distintos niveles de gestión e impulso, a través de las Consejerías u organismos responsables; de nivel de implantación para que la modernización alcance y se ejecute en todos los órganos, centros y organismos de la Comunidad Autónoma; y el nivel de despliegue hacia todos los empleados públicos que componen la Administración.

La implantación de los distintos programas a nivel de gestión e impulso será liderado por la Consejería responsable, con el apoyo siempre de la Consejería de Administración Autonómica, diseñando, desarrollando y ejecutando las líneas de actuación definidas en este nivel. Valorará, igualmente, el coste económico, el material humano y también los recursos materiales.

Se utilizará una ficha descriptiva que contendrá los datos necesario para su desarrollo, seguimiento y cronograma de actuación; esta labor se verá facilitada a través de una ficha informática. Para la implantación en este nivel se podrá contar con un coordinador por cada uno de los programas de un equipo de trabajo; el coordinador del programa será nombrado por la Consejería de Administración Autonómica a propuesta de cada Consejería responsable; los equipos de trabajo estarán constituidos por responsables de los distintos centros directivos de cada Consejería u organismo responsable.

El segundo nivel, o nivel de implantación, estará liderado por cada Consejería, Delegaciones Territoriales, organismos o entes públicos de Derecho Privado, con el apoyo conjunto de su propia Consejería y de la Consejería de Administración Autonómica.

En este nivel, se implantarán las líneas de actuación desarrolladas en el nivel de gestión y definidas específicamente para el mismo.

Para facilitar esta implantación se ha previsto su desarrollo en dos fases. En la primera, a través de un proyecto piloto, y en la segunda ya se extenderá a toda la organización. Para esta implantación se cuenta con un equipo de trabajo compuesto por profesionales del órga-

no, centro u organismo afectado, que se encargará de diseñar e implantar las actuaciones establecidas en el programa para este nivel, estableciendo un calendario de actuaciones, presupuesto e indicadores de resultado, comunicando e informando de los resultados de seguimiento y ejecución a la Comisión de Coordinación del Plan, pudiendo proponer recomendaciones y correcciones a las actuaciones diseñadas.

A través del nivel de despliegue, todos los empleados públicos deben comprometerse en la consecución de los objetivos y en el desarrollo de las actuaciones que se establecerán en cada programa para este nivel: buenas prácticas, manuales, propuestas, etcétera; liderando, coordinando y evaluando, se constituirá una Comisión de Coordinación compuesta por la Directora General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios y los coordinadores de los distintos programas. Esta Comisión colaborará con todos los equipos de trabajo y será la encargada de diseñar e implantar las herramientas de gestión. El Plan será evaluado globalmente a la finalización de su vigencia y se plasmará en un informe final de ejecución.

Como pueden comprobar Sus Señorías, nos queda un largo camino por recorrer. Volvemos al punto inicial de que queremos convertirnos en un referente de calidad entre las Administraciones Públicas, que comparta conocimientos y las experiencias que genera, a la vez que contribuya al desarrollo socioeconómico de la Comunidad, siendo esta la razón de que hayamos emprendido este camino.

Lo decía cuando presentábamos públicamente el Plan, tenemos un Gobierno al timón y la mejor tripulación a los remos, por lo que realizaremos -estoy segura- actuaciones de éxito; aunque el espíritu de aprendizaje y mejora continua es el que quiero que se convierta en una señal de identidad de la Administración de Castilla y León, y es ahí donde espero su apoyo y su colaboración.

Decía al... y, si me permiten, voy a acabar así, como también acabamos... acabé en su momento la presentación del Plan, recordando unas palabras que decía el Presidente, en su Discurso de Investidura, que "Castilla y León viene protagonizando una revolución silenciosa llevada a cabo desde la prudencia y rigor que caracteriza a los castellanos y leoneses, pero sin renunciar a la utopía y, desde luego, desterrando cualquier complejo de inferioridad".

Eso es exactamente, Señorías, lo que propongo: una revolución silenciosa que convierta a la Administración de Castilla y León en un referente entre las Administraciones Públicas españolas. Estoy segura de que podemos hacerlo y de que los ciudadanos sabrán reconocerlo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Muchas gracias, señora Consejera. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Inmaculada Vázquez.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Y en primer lugar, pedir disculpas por el retraso sufrido, porque hemos tenido una confusión en cuanto a la sala donde se celebraba esta comparecencia. Y en segundo lugar, agradecerle, señora Consejera, a usted y a todos su equipo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, su comparecencia en estas Cortes para exponernos el Plan de Modernización de la Administración de Castilla y León; un Plan que fue presentado en sociedad hace ya algunas fechas, y a cuya presentación -como sabe la Consejera- asistimos, atendiendo a la invitación de la propia Consejería, y con el objetivo de conocer las líneas del mismo, pues tengo que recordar que hasta ese momento, como Grupo Parlamentario, no habíamos tenido conocimiento de su existencia. Es más, incluso a fecha de hoy no se nos ha facilitado un documento que al menos contenga las líneas que se nos acaban de exponer; lo único con lo que contamos es con un borrador que amablemente nos ha facilitado uno de los colectivos a los que les fue entregado con el fin de que hicieran sugerencias u observaciones al mismo, por lo que ni siquiera sabemos si su contenido es el que después ya figura como definitivo, el que ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno, o, por el contrario, se ha llevado a cabo algún cambio. De la exposición que ha hecho, parece que no, que coincide bastante con ese borrador.

Nos hubiera gustado también, señora Consejera, que en la elaboración del documento se hubiera tenido en cuenta... se hubiera tenido la deferencia de contar con la opinión de los Grupos Parlamentarios -no sé si se ha contado con el Grupo Popular; desde luego, con el nuestro, no-, teniendo en cuenta que, como se nos ha indicado, los destinatarios de las acciones y medidas a implantar para alcanzar los objetivos que se ha propuesto la Consejería, y que no son otros que conseguir una Administración cercana, transparente, accesible, ágil, moderna,, ahorradora, excelente en definitiva, son los propios ciudadanos, uno de los denominados por el Plan "grupos de interés", cuyo representantes en la Comunidad, desde un punto de vista político, somos precisamente los Grupos Parlamentarios.

Así pues, y en este momento, le formulo una serie de preguntas para su segunda intervención.

Nos gustaría saber a través de qué canales se han escuchado, en su caso, las sugerencias y planteamientos de los ciudadanos en relación con este Plan. Nos ha dicho

que se habían hecho unas encuestas; nos gustaría que concretara un poco más. En ese caso, en caso de que se hayan escuchado las sugerencias, hacia dónde se han encaminado las mismas; es decir, qué es lo que les han planteado los ciudadanos en cuanto a la percepción que ellos tienen de la Administración Autonómica, cuáles son sus expectativas y cómo valoran su relación con ella; si emplean los ciudadanos el canal telemático en sus relaciones con la Administración, en qué medida; y qué medidas se han recogido en el Plan que reflejen las aportaciones que en su caso hayan hecho estos ciudadanos.

Lo mismo podemos decir respecto de otro de los grupos de interés, que son las Administraciones Locales, que si bien en este caso los Grupos Parlamentarios no podemos decir que seamos sus representantes, pero no es menos cierto que -como bien sabe la Consejera- somos interlocutores permanentes de los Concejales y Alcaldes de los pueblos de nuestra Comunidad. Y en este punto, pues le vuelvo a formular preguntas similares a las de antes: a través de qué canales se han escuchado, en su caso, las sugerencias y los planteamientos de las Administraciones Locales en relación con el Plan. En caso de haberse escuchado, hacia dónde se han encaminado las mismas; es decir, qué es lo que les han planteado las Administraciones Locales en cuanto a lo que esperan de la Administración Autonómica para mejorar la suya propia; qué medidas se han recogido en el Plan que reflejen las aportaciones de las Administraciones Locales; y de qué forma se plasma en el Plan o qué medidas concretas se van a llevar a cabo para mejorar la calidad de los servicios prestados por las Administraciones Locales.

Decía usted en su primera intervención que están sentadas las bases de la Administración Electrónica. Yo, en este punto, tengo que decirle, respecto de los grupos de interés a los que me acabo de referir, recordarle que la modernización de la Administración pasa por el acceso a las relaciones telemáticas con la misma de cualquier ciudadano de la Comunidad, viva donde viva y esté donde esté, "estar al día", que decía usted en su primera intervención, en la definición de lo que es la modernidad.

La consecución de este objetivo exige, por lo tanto, la implantación de las nuevas tecnologías en toda la geografía de nuestra Comunidad. Y como ya le hemos recordado en otras ocasiones en que usted ha comparecido en estas Cortes, a nuestro juicio, desde luego, queda muchísimo camino todavía por recorrer, a pesar de que estamos en pleno siglo XXI.

Siguiendo con los grupos de interés, pasaríamos al constituido por los empleados públicos, que, a nuestro juicio, es el de mayor peso en la consecución de los objetivos que la Junta se ha fijado. Pues no nos engañemos, señora Consejera, ya podemos tener la Administración más moderna del mundo desde el punto de vista tecnológico y de los medios materiales, que sin unos empleados

públicos implicados en la tarea, satisfechos con la Administración a la que sirven y con su propio desarrollo profesional y personal dentro de la misma, nunca conseguiremos los objetivos fijados.

Y en este punto, el Grupo Parlamentario Socialista quiere ser especialmente crítico, en un sentido constructivo y positivo, por supuesto, porque el Plan de Modernización, como documento técnico, plasma un objetivo general y una serie de objetivos específicos respecto del grupo de interés de los empleados públicos, para conseguir las estrategias previamente fijadas que, desde luego, son fácilmente asumibles por... por todos, por nosotros desde luego lo son. Son unos enunciados que por sí mismos son válidos para cualquier proceso de modernización de cualquier Administración Pública. Pero, claro, no se trata solo de plasmar en el papel; se trata -y aquí vendría la parte política del Plan, no la meramente técnica- de que haya verdaderamente una voluntad por parte de la Junta de que nuestros empleados públicos estén satisfechos, como garantía de prestación de unos servicios de calidad.

Mire, con ocasión de la presentación de este Plan, que hicieron ustedes hace unas fechas, apareció en un *blog* de un consultor de Administraciones Públicas, Rafael Beitía -que probablemente le haya oído nombrar-, se hacía en ese *blog* un resumen de las grandes líneas y un elogio del Plan, y se recogían comentarios de personas que intervenían en el *blog*. Y una en concreto decía: "El planteamiento del Plan resulta muy interesante, pero, y ahora, ¿qué? ¿Se podrán sacar todos estos proyectos adelante, cuando se están primando fidelidades a profesionales?". Esto es un mero ejemplo, pero es un ejemplo de lo que nosotros queremos poner de manifiesto -y sabe la señora Consejera que no es la primera vez que lo hacemos, ¡ojalá fuera la última!-, que es el abuso que se hace por la Junta de Castilla y León de determinadas situaciones administrativas de los empleados públicos; ya sé que legales -ya me lo ha dicho otras veces-, pero legales en tanto en cuanto sean puntuales y en determinadas circunstancias, no cuando -como digo- sean abusivas. Me estoy refiriendo -como sabe muy bien- a las comisiones de servicios, libres designaciones, etcétera.

Dicen ustedes en el Plan, o al menos en el borrador, que una Administración del siglo XXI es la que cuenta con empleados públicos identificados con los objetivos de la organización. Y para ello deben darse tres condiciones básicas -dicen ustedes-: la formación profesional continua, los recursos -que cuenten con herramientas adecuadas- y las actitudes -los empleados públicos, dicen, deben estar suficientemente motivados-. Desde luego, para nosotros, la motivación de los empleados públicos y su implicación en conseguir la mejor Administración posible no se obtiene con un documento que recoja una serie de estrategias y de objetivos, sino mediante medidas encaminadas a que el desempeño de sus funciones sea satisfactorio. Por ejemplo: el desarrollo de la ca-

rrera profesional, la reducción de la temporalidad, la convocatoria de concursos con la periodicidad legal, etcétera, etcétera.

Mire, hace un año, el sindicato UGT celebraba en León una jornada de presentación del Estatuto Básico -al que usted se ha referido- del Empleado Público, y allí se afirmaba, por parte de sus representantes, que el nuevo Estatuto constituía una herramienta básica para la mejora de la calidad de la Administración. Es evidente, por lo tanto, que una buena Administración, una Administración moderna y cercana es sinónimo de una buena situación de los empleados públicos.

Y es por ello que, en este punto, me gustaría conocer qué pasos se han dado hasta ahora desde su Consejería para la adecuación de nuestra normativa autonómica a esa norma estatal, al Estatuto Básico del Empleado Público, a fin de incorporar todas las aportaciones que a la promoción del empleado público, a los logros retributivos, sociales, etcétera, ha supuesto; si se ha elaborado algún documento; si se ha mantenido algún contacto con los representantes sindicales y, en ese caso, cuáles han sido los resultados. O si, por el contrario, por lo que deducimos de su intervención anterior, si el desarrollo de esa norma lo consideran ya materializado con la puesta en práctica de este... de este Plan de Modernización.

Por cierto que también nos gustaría conocer cómo han intervenido en concreto a los que el documento del Plan denomina "aliados", me refiero a los... a los representantes sindicales de los trabajadores; cuáles son los cauces a través de los cuales se va a obtener, además, su participación de cara al desarrollo y a la implantación del Plan de Modernización.

Alguna otra cuestión que nos gustaría conocer, sin perjuicio de otras que se puedan plantear después de su segunda intervención, es, por ejemplo, en el borrador con el que contamos, en el apartado que denomina "análisis estratégico", del que usted también ha hablado aquí, se limita a enunciar las diferentes evaluaciones que les han llevado a la orientación de la estrategia elegida en el Plan. Y así aparece -como digo- una simple enunciación de... usted ha llamado variables, una de las cuales es la evaluación del Plan Avanza. A nosotros nos parece fundamental esa evaluación; sin embargo, desconocemos cómo se ha llevado a cabo, qué conclusiones han obtenido, porque según se indica en este borrador -como digo- mediante un asterisco, esa evaluación forma parte de la... de la documentación del Plan, pero no figura como anexo. Entonces, nos gustaría que nos explicara un poco más las conclusiones a las que se ha llegado después de los años de vigencia del mismo, porque nos parece que es la antesala a este... a este Plan de Modernización.

Otra cuestión que nos parece una simple declaración de buenas intenciones -de la que también ha hablado- es

la de la eficiencia energética como sinónimo de Administración moderna y responsable. El objetivo loable de reducir el impacto ambiental de la actividad administrativa a nuestro juicio no consiste solo en la implantación de las líneas de actuación del Programa 3R, al que se ha referido, y los demás destinados a este fin, sino que pasa por un estudio riguroso y serio del gasto energético, de la valoración económica del establecimiento de sistemas de ahorro, etcétera.

En ese sentido, la pregunta que yo le formulo es si se han efectuado esos estudios y análisis, y si se han determinado de forma concreta cuáles son las medidas que se piensan adoptar para conseguir ese objetivo, medidas concretas.

Ya para finalizar esta primera intervención, en cuanto a la evaluación del Plan Estratégico de Modernización, se han fijado unos indicadores -también ha hablado usted de ellos- agrupados por programas, que pretenden les faciliten a ustedes los datos necesarios para medir el grado de eficacia y eficiencia en el cumplimiento de cada uno de ellos. Sin embargo, a nosotros nos parece que tales indicadores dan una información no muy completa del cumplimiento de objetivos, por ejemplo, cómo se sabe si se consigue la satisfacción de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración Autonómica. Por ponerle algún ejemplo, se ha referido usted a uno de esos indicadores, el que mide si se ha conseguido la cercanía de la Administración al ciudadano, mediante la accesibilidad y el acceso a la información que precisan, es el número de consultas en la web -acaba usted de referirse a ello-, pero la satisfacción respecto a... de la información que les proporciona la web, yo, desde luego, no veo que se mida de ninguna manera. Nos parece, por lo tanto -insisto-, que estos indicadores pudieran resultar incompletos.

Es más, yo ya se lo dije yo creo que en su primera intervención al inicio de Legislatura, que nos parecería que lo suyo sería una evaluación externa de este Plan de Modernización y no meramente interna, porque, desde luego, puede ser que no suponga una mejora, sino un estancamiento.

Yo, por mi parte, concluyo este primer turno, esperando que dé respuesta a los interrogantes planteados, y luego ya, en función de lo que nos diga, pues, volveremos a intervenir. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Muchas gracias, señora Vázquez. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jesús Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas gracias, Presidenta. Sean mis primeras palabras para agradecer con toda cordialidad, a usted Consejera y al conjunto de su equipo, su comparecencia a petición propia, y me gus-

taría recalcarlo, a petición propia, de esta Comisión de Presidencia y Administración Autonómica.

Yo creo que aquí ya vamos teniendo, pues una cierta experiencia sobre lo que son las comparecencias de los distintos Consejeros ante las diferentes Comisiones, y en el caso concreto suyo, señora Consejera, usted, venga a contar lo que nos venga a contar, siempre van a existir tres o cuatro interrogantes: se hablará de libres designaciones, se hablará de comisiones de servicio y, menos mal, en este caso yo creo que se les ha olvidado hablar de la carrera profesional.

Pero esté usted tranquila, que, sin perjuicio de que por supuesto haya que hacer referencia, ¿y por qué no?, porque no tenemos nada que ocultar cuando hablamos de libres designaciones, cuando hablamos de comisiones de servicio, vamos a hablar, fundamentalmente, de lo que usted en esta tarde de hoy ha hecho, que no es ni más ni menos que expresar de una manera rigurosa, de una manera exhaustiva, lo que fue ya un compromiso del mismo Presidente de la Junta de Castilla y León el pasado veintisiete de junio cuando, en el Discurso de Investidura, decía literalmente: “Daremos nuevos pasos hacia la Administración de futuro con la aprobación de un nuevo Plan de Modernización Administrativa, la creación de oficinas integradas en las que puedan realizar gestiones distintas Administraciones, y, mediante un nuevo impulso a la Administración Electrónica, potenciar nuevos cauces, servicios y procedimientos”. Esto es lo que decía el Presidente de la Junta de Castilla y León, que estaba en perfecta armonía con lo expresado en nuestro programa de gobierno con el que concurrimos a las elecciones del veintisiete de mayo del pasado año.

Yo analizando, pues su intervención y examinando, pues los distintos apartados, yo creo que está su intervención y su exposición auténticamente vinculada a lo que son los objetivos del Grupo Parlamentario Popular, del Partido Popular, para estos cuatro años de Legislatura. Hay que señalar que en el mismo Discurso del Presidente hay una -si me permiten- auténtica obsesión por la equiparación entre el mundo rural y el mundo urbano; y eso es uno de los objetivos, entiendo yo, fundamentales dentro de este Programa de Modernización Administrativa. Porque, aunque usted no lo ha dicho, si me permite, Consejera, aquí lo que rezuma este Plan es un plan en que lo que va buscando es una administración más libre, y administración libre en el sentido de permitir al ciudadano elegir entre una administración telemática, entre una administración presencial o entre una administración telefónica. Y esa virtualidad, esa posibilidad de elección es lo que va a permitir que el ciudadano, de una manera totalmente libérrima, pueda elegir aquel tipo de canal administrativo quiera acudir.

Por eso, yo creo que, aparte de esa equiparación, de esa aproximación -como decía el Presidente de la Junta

de Castilla y León el pasado veintisiete de junio-, de aproximar el mundo rural y la realidad urbana, hay otro aspecto que en este Plan a mí me gustaría también incidir de manera principal, que es la obsesión, también, para eliminar todo tipo de barreras o todo tipo de dificultades para el desempeño de la función pública, para favorecer lo que hemos dado en denominar “la conciliación de la vida familiar y laboral”.

Y juntamente con eso, todo, por supuesto, presidiendo -por lo que hoy día ya no solamente es... está presente en el Discurso de Investidura, sino también en nuestro recientemente aprobado Estatuto de Autonomía- cuando estamos hablando del desarrollo sostenible.

Por eso, Consejera, me gustaría señalar que usted lo que ha marcado es un camino, un camino a la excelencia; camino que, evidentemente, no tiene fin, porque la excelencia nunca va a haber una meta donde uno crea que ha obtenido, pues todos los objetivos que se había marcado, y que va a ser un recorrido largo -como dice usted-, en los que habrá, sin duda, sinsabores, pero que, a semejanza de lo que usted ha dicho del viaje a Ítaca, es un viaje que, evidentemente, no tiene retorno, y que, desde todos los puntos de vista, va a suponer siempre estar afianzando en el paso anterior el paso siguiente. Y, en ese sentido, yo creo que es un plan ambicioso, que comporta muchos compromisos, al haberlo expresado como usted lo ha hecho ante esta Cámara, y que, desde luego, afecta en cascada al conjunto de las doce Consejerías, si bien es cierto que hay Consejerías que tienen un mayor protagonismo, como debe ser, en función de las competencias que tienen atribuidas. Obviamente, la Consejería de Administración Autonómica es la estrella en lo que es este Plan de implantación de Modernización Administrativa, pero hay otras Consejerías que también tienen una... especial protagonismo, un especial significado, como es la Consejería de la Presidencia y la misma Consejería de Hacienda, o, en algunos casos, la Consejería de Economía y Empleo o Consejería de Familia, etcétera, etcétera.

A mí me gustaría también recordar que, en estos momentos, usted ha tomado yo creo que la acertada iniciativa de poner este Programa de Modernización Administrativa a pesar de que no se haya producido todavía la adaptación de nuestra Ley de la Función Pública 7/2005 a la nueva Ley del Estatuto del Empleado Público 7/2007. Yo creo que es acertado, porque son cuestiones claramente diferentes y distintas. Porque aquí se ha llegado a oír, en esta sala de Comisiones, que esto iba referido a los funcionarios. Niego la mayor. Esto no es una cuestión que afecte a los ochenta y siete mil funcionarios de nuestra Comunidad Autónoma. Este Plan es tremendamente ambicioso; estos 536 millones de euros no van dirigidos a los ochenta y siete mil funcionarios, sino lo que pretenden -entiendo- es conseguir una mejora de la Administración para favorecer a los dos millones y medio de habitantes de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, no estamos hablando exclusivamente de estos ochenta y siete mil funcionarios. Estamos hablando del conjunto de la sociedad, estamos hablando de los agentes sociales, estamos hablando de los empresarios, estamos hablando, por supuesto, de los funcionarios; pero estamos, en definitiva, cumpliendo el compromiso que tenemos, en función de lo que marca nuestro Estatuto de Autonomía, de mejorar la calidad de vida del conjunto de los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma.

Por eso, yo creo que de la manera que usted ha expuesto este Plan de conseguir esa Administración más fácil, esa Administración más fácil, creo que están en el buen camino, al utilizar el criterio del Programa Escucha para conocer lo que demandan los ciudadanos; esa famosa delegación que está... ese Programa Delega, que está íntimamente relacionado con lo que debe ser el objetivo del Gobierno, tal como lo expresó el Presidente de la Junta de Castilla y León, de hacer una Administración más próxima a los ciudadanos. Es decir, debemos todos procurar que la vida en los núcleos rurales de nuestra Comunidad Autónoma sea más sencilla, tal como marca nuestro Estatuto de Autonomía, y, por eso, es necesario y conveniente efectuar una reforma de nuestra Administración Periférica.

Yo creo que también en esa línea hay que considerar que el Programa más Cerca cumple de una manera rigurosa también lo que marca nuestro Estatuto de Autonomía, porque, incluso, se observa una especial preocupación para que todos aquellos colectivos discapacitados o personas con dificultades de integración puedan acceder mejor a lo que son los servicios de la Administración. Y, así, recordar lo que establece el Artículo 13.8.2, cuando obliga a los poderes públicos, por ejemplo, a promover la lengua de signos. Y, en ese sentido, hay que felicitarle, porque no solamente se va a trabajar en esa línea, sino también, inclusive, haciendo publicaciones en lengua extranjera.

Yo creo que hay una apuesta clara por esa modernización administrativa en los términos que usted ha dicho: hay que extender la firma electrónica. Yo creo que... además, como decía yo antes, en mi intervención, no hay que considerar de que la firma electrónica o la administración electrónica va en contra de la administración presencial o del... de la administración telefónica. Es decir, cada una tiene su campo, y la potenciación de una va a suponer la mejora de las otras Administraciones.

Yo entiendo que, en estos momentos, uno de los retos importantes, dentro de lo que es su propuesta, es esa Administración Inteligente, esa Administración Inteligente que yo creo que va a dar un giro auténticamente radical en lo que es la Administración entendida en su... en sus orígenes, y que va a permitir que nuestros profesionales sean auténticos profesionales del siglo XXI. Por eso, yo

creo, Consejera, que debe... o tendrá que adquirir, muy posiblemente, un protagonismo muy singular en nuestra Escuela de Administración Pública. Es decir, aquí estamos hablando del Programa Profesionales del siglo XXI, estamos hablando del Programa Motiva, estamos, en definitiva, apuntando a una formación permanente del conjunto de los empleados públicos. Creo que tenemos un valioso instrumento, que es la Escuela de Administración Pública, y creo que, vinculado a la potenciación de este... formación de nuestros empleados públicos, debe de tener un importante compromiso de participación la Escuela de Administración Pública.

También me gustaría incidir, desde el punto de vista de la importancia, y uniendo a lo que comentábamos antes, de la importancia que puede tener esta modernización administrativa desde el punto de vista de la sociedad de Castilla y León. Usted ha apuntado algo que, desde luego, nosotros creemos firmemente dentro del Grupo Parlamentario Popular. Es decir, nosotros creemos que el compromiso de la Administración no solamente se debe centrar en mejorar la cualificación de esos ochenta y siete mil empleados públicos, sino que se tiene que irradiar esa mejora al conjunto de los agentes sociales, y ahí es donde deben de tener un especial protagonismo los empleados públicos en primer lugar, por supuesto, juntamente con los agentes sociales -y estamos hablando de empresas y de sindicatos-.

Hoy día, uno de los problemas que existe en nuestra sociedad es esa falta de competitividad. Precisamente en estos instantes, yo creo que la apuesta que se hace con esta modernización administrativa puede mejorar de manera auténtica la competitividad de nuestros empresas facilitando ese expediente único electrónico, facilitando esa creación de... de empresas, consiguiendo empresas más flexibles en función de lo que es la demanda de mercado. Y eso, evidentemente, siempre se traduce en una mejora de la competitividad y, consiguientemente, puede crearse esos valores añadidos en relación a las otras empresas de otras zonas de España y, por supuesto, desde el punto de vista internacional.

Yo ya... y no quiero extenderme mucho más en mi intervención. Sí significar, señora Consejera, que consideramos también muy importante esa preocupación que existe por hacer una administración integradora. Entendemos que en estos instantes no solamente debemos de fijarnos en lo que es la líder de las Administraciones Públicas en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, sino en el conjunto de esa Administración Local, que debe, evidentemente, también tener ese protagonismo, porque no olvidemos que las relaciones habituales de los ciudadanos están con esa Administración Local repartida por el conjunto de los noventa y cuatro mil kilómetros cuadrados de nuestra Comunidad Autónoma. Por eso, creemos que es necesario esa propuesta por el impulsar y

modernizar el conjunto de la Administración Local a través de los Programas de Impulsa y Cooperación.

En definitiva, Consejera, yo creo que, aquí, lo que se ha venido a hacer también es un cumplimiento muy responsable de lo que marca nuestro Estatuto de Autonomía. Un cumplimiento que aboga ya en su Artículo 12 por ese derecho a una buena Administración, una Administración más fácil y una Administración abierta; a mí me gustaría, incluso, incorporar hasta, como he dicho antes, una Administración más libre para dar esa libertad de elección al ciudadano.

También ha quedado patente, como decía antes, el cumplimiento y la preocupación para acercar la Administración a aquellos colectivos que puedan tener una mayor dificultad a contactar o a establecer vías con la Administración, como es esa incorporación del lenguaje de signos o la utilización de lenguas extranjeras.

O también lo que también se deduce de la lectura o de la exposición de su Plan de Modernización Administrativa de que se han tenido muy presente esos principios rectores que figuran en el Artículo 16 de nuestro Estatuto de Autonomía cuando se establece como principio rector la prestación de unos servicios públicos de calidad, como en el caso concreto del apartado dos, cuando se habla del crecimiento económico sostenible; o bien cuando se habla, también, en el apartado ocho, el ejercicio efectivo del derecho de los ciudadanos de Castilla y León a vivir y trabajar donde quieran hacerlo, dentro de nuestra Comunidad Autónoma.

Ya, para concluir, pues, significarle, Consejera, que va a contar con el respaldo del Grupo Parlamentario Popular para el desarrollo y ejecución de este Plan. Y, si bien nos gustaría siempre que nos pudiese informar sobre lo que en definitiva también se ha expresado por la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, qué contactos se han mantenido con los distintos agentes sociales para la elaboración de dicho Plan. También nos gustaría conocer si es posible avanzar una cronología sobre la implantación del Plan. Y, como ya he apuntado también a lo largo de mi intervención, el protagonismo que, en su caso, tenga la Escuela de Administración Pública para mejorar no solamente la formación de los empleados públicos de nuestra Comunidad Autónoma, sino también de aquellos empleados públicos de la Administración Local.

Concluyendo con mi expresa agradecimiento por la exposición que ha hecho, auténticamente vibrante y confiada en el éxito de este Plan, no tengo nada más que añadir. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Muchas gracias, señor Encabo. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene de nuevo la palabra la Excelentísima señora Consejera de... de Administración Autonómica.

LA CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ): Muchas gracias, Presidenta. Quiero dar, lo primero, las gracias a los dos Portavoces por el tono de... de su intervención, que siempre, realmente, como yo he dicho en relación con el Plan de Modernización, las valoraciones que se han realizado, tanto por... en un sentido como en otro, nos van a permitir aprender.

Y, si me permite, pues yo le voy a... voy a utilizar su pregunta para dar la contestación: ¿y ahora, qué? Pues ahora, mucho trabajo, es lo primero que tenemos que hacer porque, lógicamente, el Plan es un marco, pero hay que desarrollar ese Plan. Y ese Plan lo tenemos que desarrollar... lo tenemos que desarrollar igual que hemos hecho el Plan: lo tenemos que desarrollar de una manera participada. Y así lo vamos a hacer. Lo vamos a hacer a través de nuestros empleados públicos; lo vamos a hacer, lógicamente, tenido las colaboraciones que necesitemos, tanto de recursos materiales como de asesoramiento externo, en el caso que fuera preciso, teniendo mucho apoyo, sobre todo -y aprovecho ya, también, casi para contestar una pregunta que planteaba el señor Encabo-, pues con una Escuela de Formación que nos va a permitir dar un soporte importante no solo en el... en la obtención de formación respecto de las herramientas, de la metodología, sino también en relación con la formación de nuestros empleados, no solo en esta materia sino en todas aquellas otras que se requieren para, desde luego, desarrollar sus funciones y, desde luego, desarrollar el Plan.

Por lo tanto, el camino es largo, lo decía al principio, el camino es largo, pero yo creo que tenemos un camino largo que recoger... recorrer, pero dentro de un contexto, dentro de un contexto que ya ha sido citado, yo creo, por alguno de ustedes, pero que yo quiero recordar. Yo creo que hay algo... y también lo he dicho yo en mi comparecencia, hay algo fundamental, que es que es esa carta de derechos que establece nuestro Estatuto, es ese artículo de la buena administración; no porque no existieran ya otros principios, que vienen del año noventa y tres, que vienen de la propia Constitución, pero sí, realmente, yo creo que estamos en un momento de madurez competencial, de madurez política, que nos permite, pues, desde luego, acometer lo que estamos haciendo ahora, pues una segunda modernización. Porque, lógicamente, esto no nace de la nada, sino que nace de la experiencia -y ahora aprovecharé también-, de esa experiencia que no solo ha tenido el Plan Avanza, aunque también ha tenido el Plan Avanza, sino que ha tenido, como yo he marcado, muchos hitos de actuación en el ámbito de calidad, no solo propio, sino del conjunto. Y cuando digo del conjunto, pues estoy hablando del... del Libro Blanco, que se realiza en el año dos mil; estoy hablando del propio Plan de Modernización del Estado; estoy hablando de otra serie de medidas y de intervenciones que se tienen en el ámbito de todas las Administraciones, que nos permiten tener... tener esa experiencia.

Pero, realmente, en relación con el tema del Plan Avanza, que es al que usted se refería, aprovecho también en este punto para decirle que, efectivamente, hemos cumplido el Plan Avanza; el Plan Avanza tenía más de mil acciones; el Plan Avanza tenía, también, siete áreas de actuación; el Plan Avanza cumplió su... tenía un presupuesto de 276 millones, que ha ejecutado en un 90%, y en relación con aquellas actuaciones de mayor impacto sobre los ciudadano, pues ha cumplido el 85%.

Y ahí, también, le quiero decir que cuando usted nos habla de cómo hemos llegado a reflejar en este documento y cómo hemos llegado a reflejar incluso en el propio Plan Avanza, cómo lo sabemos, son datos de ese Plan, en primer lugar, le tengo que decir que nosotros a los ciudadanos, pues, lógicamente, lo que hacemos es preguntas, y realmente no se las hacemos nosotros; es decir, que, realmente, se hace un cuestionario a un grupo y a una muestra, porque utilizamos para todo un metodología rigurosa. Y, en ese sentido, se han hecho, pues a más de diez mil ciudadanos a la salida de las oficinas; se han hecho también otra muestra a más de cien... cinco mil personas de forma aleatoria; y, después, también tenemos sobre distintos grupos de opinión. Pero sí le puedo decir que además para nosotros es algo que... que, bueno, cuando decimos externo, externo se puede llamar a muchas cosas, pero el último premio que ha dado el Consejo Económico y Social lo ha dado al profesor Alcántara, de la Universidad de Salamanca, un sociólogo, a su equipo, donde, realmente, lo que tengo que decir es que -valorado, además directamente con él- la valoración que da sobre el grado de satisfacción de los ciudadanos con el desarrollo de los servicios de la Administración de Castilla y León, pues realmente, es un... es un... una... una satisfacción en relación con lo que son nuestros servicios. Es decir, que, al final, nos ven bien, nos ven una administración preocupada, nos ven una administración que tenemos también que hacer un recorrido. Y, realmente, cuando valoramos cuáles son, digamos, la nota, por decir de alguna forma, que nos ponen, pues, realmente, nosotros tenemos un aprobado en la prestación de nuestros servicios... de nuestros servicios públicos.

Claro, yo llenar ahora toda la comparecencia de datos, pues bueno, se lo... se lo voy a facilitar y se lo voy a decir, pero también le digo que, evidentemente, nosotros el Plan no se lo hemos trasladado, pero el Plan, en estos momentos, está íntegramente publicado. Por lo tanto, los datos de esto que le voy a decir ya los encuentra allí, que es en relación con el tema de las encuestas telefónicas, donde los ciudadanos nos valoran como con un 51% sobre el conjunto de lo que es la satisfacción del servicio público; donde en las encuestas presenciales tenemos el nivel de satisfacción un 7,32 sobre 10; esto en el nivel de satisfacción. En el índice de percepción de la calidad tenemos un 7,8 sobre 10.

¿Que áreas de mejoría tenemos que hacer? Sí, lo sabemos. Por eso estamos haciendo este Plan de Modernización, donde, bueno, pues realmente nos dicen que todavía seguimos burocratizados. Lógicamente, tenemos que simplificar; ahí está uno de los compromisos. Nos exigen tener más conciencia ecológica, ahí está otro de nuestros compromisos. Nos exigen información sobre los servicios existentes, catálogo de servicios. Y nos exigen, en este caso concreto, pues supone... suponemos que en algún momento nos han exigido... porque, bueno, la contestación es existencia de aparcamiento, pero yo creo que hay que tra... traducirla a lo que es una mejora de la accesibilidad.

Yo creo que los ciudadanos de Castilla y León, desde luego, perciben una mejoría y una modernización de la Administración. En el ámbito del Plan Avanza lo que ven es que tenemos una amplitud de los canales, de acceso a los servicios, nos... nos lo ven positivamente un 91,5%; la amplitud de los servicios la ven bien un 90,6%; la calidad del servicio, un 86,1%. En definitiva, respecto de la calidad de los servicios, nos dan un trato percibido de un 6,5 sobre 10; de una preparación del personal de un 6,4 sobre 10; de una información disponible de un 6,2 sobre 10; de la accesibilidad, un 6,1 sobre 10.

El 80%, pues ve que los avances tecnológicos les han permitido ahorrar tiempo, pero también -y por eso seguimos nosotros actuando y seguimos haciendo, pues, planes como el que ahora mismo presentamos, con todas las medidas que hemos puesto encima de la mesa y con todos los programas a desarrollar- es cierto que, aunque nos ven con una media global -le vuelvo a decir- de un 6,2, también los ciudadanos dicen que, aunque hemos mejorado, aún nos queda camino por recorrer.

Y, por lo tanto, en ese sentido, estamos haciendo caso, por un lado, a esa satisfacción que tienen los ciudadanos; sabemos cuál es el recorrido, hemos tenido un recorrido. Y también les estamos haciendo caso a esas percepciones que nos trasladan y a esos... a esas demandas que nos están trasladando, y las estamos recogiendo como medidas que a lo largo de la exposición, pues he tenido ocasión de exponer, pero que podría continuar o podemos profundizar, si usted quiere, en algún momento.

Pero yo, sobre todo, creo que lo importante es que cuando el Gobierno Regional establece como compromiso el mandato de hacer este Plan de Modernización lo es porque no vamos a poder modernizar la sociedad si no modernizamos la administración; y, por lo tanto, la modernización de la administración forma parte de las políticas públicas, y las políticas públicas, al final, lo que tienen que dar es una respuesta realmente a esas necesidades de los ciudadanos: a su educación, a su sanidad, a esas demandas de servicios públicos. Y, en definitiva, lo que estamos haciendo nosotros es poniendo en marcha

una administración moderna, una administración profesional y una administración con unas efectivas políticas, que es lo que nos corresponde. Y es una prioridad de este Gobierno, y como prioridad de este Gobierno es por lo que hemos elaborado este Plan de Modernización, que es un compromiso programático.

Y la verdad es que, pues, aprovecho de alguna manera la crítica que usted nos ha realizado de no haber trasladado a las Cortes el Plan de Modernización; entiendo, como compromiso del Gobierno, que lo tenemos que tener encima de la mesa, pero yo entiendo también que es un plan lo suficientemente amplio como para que, desde luego, recoger en estos momentos cualquier aportación, cualquier proyecto nuevo que se vaya a realizar.

Yo ya he tomado nota de que... de los indicadores que... en relación con los que usted decía, bueno, pues que no eran suficientemente adecuados. Yo, desde luego, estoy abierta a que me haga una propuesta de cuáles son otros de los indicadores que podemos encontrar y que se adapten mucho más a los resultados, aunque realmente las encuestas que nosotros realizamos -y ya le digo, que no las realizan los miembros de la Administración, sino que se realizan unas encuestas- se basan en metodologías como las del profesor Alcántara, o se basan en metodologías de otros profesores del ámbito de la... de la sociología. Y en ese sentido, pues bueno, estamos abiertos a incluir otro tipo de preguntas, a valorar otro tipo de indicadores y a valorar otro tipo de medidas.

Cuando usted me decía también si habíamos hecho el estudio de... sobre el ahorro energético que tendríamos... que tenemos que poner, bueno, pues yo le agradezco el interés que tiene en relación con este tema, pero estamos estableciendo en estos momentos el Plan, estamos estableciendo como medida, y, bueno, yo le daré resultados de todo eso, pero cuando lo tenga totalmente en marcha. Hay actuaciones de puntos limpios que en estos momentos ya están en bastantes Consejerías, pero no están en todas; nosotros queremos llegar a todas.

Y bueno, le decía que era una prioridad, por no ir desvinculando de... de lo que es un poco la contestación que les quiero dar. Por un lado, que nuestra Comunidad está en estos momentos madura para poder afrontar este... esta modernización, que es una prioridad de nuestro Gobierno, que tenemos claro que forma parte de las políticas públicas; que tenemos claro que no... que ha habido un recorrido ya en lo que hemos realizado; que en estos momentos ese recorrido, pues, nos permite decir que los ciudadanos de Castilla y León disponen de más y mejores vías para obtener información.

En esto hemos mejorado desde que estamos también en la Consejería con el 012, con un nuevo sistema de información, con la incorporación de una nueva plataforma de SMS; con, también, la incorporación de lo que es el

sistema telemático, el... Informa 012, que es el dominio al que se puede uno dirigir; también con la posibilidad -que me ha preguntado en algún otro momento, aunque después intentaré contestarle a todas o intentaré a los dos contestarles a las preguntas más concretas que me han dado-, en relación el tema de la teletramitación, tenemos todo el ámbito de las obligaciones tributarias, tenemos las ayudas de la PAC, tenemos servicios médicos ya también teletramitables -en este sentido, sería la utilización de la... de la posibilidad de información-.

Y tenemos también... lógicamente, hemos desarrollado un campo, que es importante, que es el uso de las tecnologías de la comunicación, sobre todo el acercarse a ellas a través de iniciativas -permítame la expresión- Conéctate, Iníciate. También a través de algunas actuaciones que hemos realizado con los municipios, no solamente son la financiación de los planes de mejora de los municipios, sino también la Red de Municipios Digitales.

Yo creo que disponen en estos momentos los ciudadanos también de la posibilidad de presentar sugerencias y quejas. Y, bueno, hemos escuchado también su opinión a través de las encuestas.

Pero, lógicamente, nos ponemos en qué queremos conseguir con el Plan de Modernización. Pues queremos planificar mejor y gestionar mejor, y en eso vamos. No decimos que estemos en el cien por cien de las cosas hechas; sí que decimos que tenemos los instrumentos tecnológicos realmente elaborados, algunos todavía pendientes de concluir, y que en esto tenemos que dar el salto que, además, nos exige por otra parte la Ley; y que, bueno, tenemos un recorrido que entendemos que es corto -ya me gustaría a mí tener más-, y en eso estamos trabajando, que es este recorrido de año y medio.

Y sobre todo tenemos tres cuestiones fundamentales, que es las que estamos intentando realizar con este Plan. La primera es la equidad, y en eso usted me lo ha comentado, es verdad -en... yo creo que en las comparaciones, en cada una que tenemos- que pretendemos la igualdad de los servicios en el ámbito rural, y, es verdad, ahí nos queda un camino -en ello nosotros estamos trabajando-, y creo que el camino va a ser con las oficinas integradas, desde luego, en lo que es sistemas de información y atención.

Además, dentro del Plan hay otras medidas, que requeriremos, lógicamente, a otras Consejerías competentes para ello; pero en esto también necesitamos la ayuda del Estado, porque hemos firmado un convenio en donde nos hemos vuelto a quedar en lo que era la ventanilla única: solamente tenemos lo que son las oficinas de primer contacto, es decir, el Registro; pero no hemos dado el salto. Nosotros sí nos proponemos dar el salto. Yo espero que, en estos momentos, y como además la Ministra del ramo continúa, pues, demos un impulso a

ese convenio; y, por lo menos, en... muchas veces, cuando me he encontrado con el Delegado del Gobierno, la última vez, que se ha sido la presentación pública del Plan, también me decía "A ver si ponemos en práctica esta experiencia piloto". Pues bienvenido sea, y lleguemos a unas oficinas de gestión integrada, y eso facilitará.

Y por otra parte, pues queremos coordinar y queremos una coordinación interna, porque creemos que eso sí que fue uno de los... de las cuestiones que quizás no dio una satisfacción del cien por cien en la obtención de sus resultados del Plan Avanza; en este sentido es la transversalidad que tiene este Plan. Y también queremos coordinarnos con el resto de las Administraciones Públicas. Y todo eso lo vamos a hacer a través de nuestros... de nuestros empleados.

Pero, fundamentalmente, como las intervenciones que han realizado ustedes tienen una cierta duda, o quieren una cierta aclaración, este Plan lo que ha sido fundamentalmente ha sido un plan participado. Y ese plan participado ha sido desde que... desde el primer momento ha habido un equipo de proyecto, que es el que ha sentado unas bases, con seis grupos de trabajo pertenecientes a los distintos ámbitos de las Consejerías, las Delegaciones Territoriales, los Servicios Territoriales; y a través de ese grupo es como hemos... de esos grupos, de esos seis, más el... más el equipo de proyecto, como hemos elaborado este Plan. Y ha sido participado en ese sentido interno, pero lo ha sido también externamente. Y en este sentido, pues salvando el tema de lo que usted me dice de que no tenían ustedes el Plan, y que ya le digo que está publicado, pues lo hemos participado con las Universidades Públicas, con las organizaciones sindicales; y, en ese sentido, ya le doy contestación a quiénes han sido: a UGT, a Comisiones, a CSI-CSIF, a Cemsatse y a USAL, todos los que están representados en el Consejo de la Función Pública, porque además este Plan ha sido ratificado dentro del propio Consejo de la Función Pública; ha sido ratificado exactamente el día once de marzo de este año, cuando lo hemos ratificado.

Y, además, pues lo hemos... hemos tenido una audiencia que realmente ha sido enriquecedora, y además una audiencia muy compartida con los profesionales de la Dirección General de Atención al Ciudadano, y en ese sentido, pues hemos tenido las aportaciones de CECALE, las aportaciones de la propia Federación Regional de Municipios y Provincias, del Consejo Regional de las Cámaras de Comercio e Industria y de muchos colegios profesionales, que, si también quiere, pues también, lógicamente, se... le diré cuáles han sido estos colegios -yo creo que prácticamente todos-.

Hemos también pasado, lógicamente, no solamente a través de esos grupos de trabajo, sino internamente, pues, trece Direcciones Generales han sido consultadas, la Ge-

rencia de Servicios Sociales, la Secretaría General también... bueno, las Secretarías Generales en... en general, de las distintas Consejerías. Y, por otra parte, realmente hemos tenido mucho interés en que el Comisionado para la Ciencia y la Tecnología también emitiera el informe; en que la Comisión Delegada de Asuntos Económicos y la Comisión de Política Territorial, precisamente por esa preocupación del... del medio rural, la tuviera; y, en ese sentido, también ha sido realmente informado en todas estas... estas Comisiones. Yo creo que la participación ha quedado clara, nos ha dado una visión más de lo externo incluso que de lo interno; y realmente era un elemento fundamental que tenemos dentro de lo que es nuestra metodología de trabajo, y dentro de una metodología de trabajo que, como le decía, ha sido rigurosa.

En el propio documento, otra de las cosas que... que hay que decir, que validan y que dan calidad a este... a este documento... que, por cierto, también ha sido validado por... por una serie de expertos, en una jornada, y que, como usted pudo ver, pues había representaciones de distintos sectores en la presentación del Plan, y que, bueno, pues, me alegra que esa valoración del señor Beitia, pues, fuera muy oportuna, y que alguien preguntara el qué. También lo preguntaban, por cierto, en... en relación con... con el trabajo que se presentó en el CES, y también en relación con el mismo, pues como en todo, hay gente hace una valoración positiva, otra gente es más escéptica; y en ese camino vamos recorriendo. Realmente empezamos con muy poquitos grupos de mejora; ahora tenemos treinta y cuatro, tenemos más de trescientas personas vinculadas a los grupos de mejora, y tenemos una adhesión cada vez... incrementándose. Por lo tanto, en ese sentido vamos.

Yo creo que de... de la crítica, si... si simplemente el "ahora hay que" tuviera además "y tienen ustedes que hacer esto, porque no me llega", pues me gustaría. Le diré que, en todo caso, espero poder llegar a contestar "y ahora ¿qué?", porque realmente nosotros, personalmente, tanto desde la Consejería... pero, quiero decir, que conmigo en primer lugar, vamos a informar del Plan, de las actuaciones, de la implementación -que ahora le contestaré al señor Encabo cómo se va a hacer esta implementación-; vamos a difundirlo personalmente, compartiendo con... compartiendo con los empleados de las distintas provincias esta... esta información, que me parece que es la mejor manera. A mí me gustaría disponer de mucho tiempo para poder hacer muchos debates en el ámbito provincial: haré, desde luego, este primero. Creo que los Delegados Territoriales son nuestro instrumento fundamental, los responsables de los distintos servicios también lo son; y, al final, tenemos -y yo lo digo de verdad, y se lo agradezco muchísimo- a los grupos de mejora, a esos responsables de esos grupos que nos ayudan a que, bueno, pues el Plan se implante y, desde luego, se... se desarrolle.

Y decía que otra de las cosas que caracterizan a este Plan es, desde luego, que lo hemos hecho desde una reflexión estratégica. Esta son las valoraciones que le puedo decir, así, rápidamente, del Plan Avanza. Pero, desde luego, hemos hecho un análisis importante de cómo... de cómo estamos -y ese análisis está en el plan- y de cómo está nuestro entorno. Y ahí están también las debilidades: somos conscientes de que, efectivamente, tenemos un problema en la extensión, porque cuesta mucho más poner todos los servicios públicos en el mismo nivel; y... y cuesta no solo económicamente, sino también en el desplazamiento de los empleados públicos -respecto del cual también le comentaré a continuación-.

Y, por otra parte, tenemos una población con unas características determinadas, que nos obligan a que no podamos poner -por ejemplo, por ver una Comunidad cercana, como Madrid- que toda la información sea telemática, porque aquí mucha de la información requiere que sea presencial, por el tipo de población que tenemos, o por lo menos telefónica. Estamos muy satisfechos, desde luego, de la información telefónica, del servicio del 012, creemos que es una oportunidad; que ese sí es un servicio común, tanto para jóvenes, como para mayores, como para los de mediana edad, y que, desde luego, con las modulaciones que estamos estableciendo y los nuevos recursos que estamos estableciendo, pues, va a cobrar mayor fuerza de la que tiene en estos momentos.

También somos conscientes de que hay una población que se nos concentra en el alfoz de las grandes ciudades, y eso es una presión para el servicio público; pero, bueno, nosotros hemos logrado convertir todo esto ahora en oportunidades, que ahora también comentaré, pero eso también es otra de... de las realidades que tenemos, y que salen de un análisis -que, por cierto, nos ha ayudado muchísimo la Dirección General de Estadística- que, con todos los estudios -que, normalmente, están colgados además en nuestra página web, y a los que se pueden acceder-, pues se ve cuál es esa... esa realidad.

Yo creo que hemos... que esas debilidades, por decirlo de alguna forma, que se tienen -o de puntos débiles- sí que se pueden transformar en oportunidades: la oportunidad de tener tres tipos de... de canales de información para atender en todo el territorio, en toda la población; y luego la oportunidad también de que esa población que está... que genera una presión pero, al mismo tiempo, eso nos va a dar también la oportunidad de ahí sí utilizar los servicios telemáticos como elemento de información, como elemento de atención a esa... a esa población.

Y... y yo creo que el análisis se tiene que hacer así, y además hemos incorporado nuestro análisis externo en el sentido del... de lo que es el contexto donde nos movemos: el territorio, la población... El tema de la emigración también lo tenemos contemplado: es verdad que es una debilidad, pero es verdad que también es una oportu-

nidad, porque nos va a obligar a dar una información concreta, porque nos va a obligar a incrementar unos servicios determinados que requiere esa población.

Y, bueno, pues, realmente, el análisis interno lo hemos hecho desde "dónde estamos". Y ¿dónde estamos? Pues sí, realmente tenemos que seguir cuidando aquellos que van a desarrollar el Plan, aquellos que son nuestro capital humano fundamental, que son los empleados públicos. Pero mire, yo, realmente, tengo la satisfacción de que es verdad que no todo es perfecto; es verdad que, cuando usted habla de situaciones irregulares -yo ya le he contestado y por lo tanto no le voy a contestar en ese sentido-, es verdad que hemos establecido un compromiso de realizar de manera anual los concursos, de trabajar en lo que son los procesos de selección, son líneas que están ahí. Pero, bueno, sobre todo la satisfacción de que antes de presentar públicamente este Plan, y, por lo tanto, bastante antes de aprobarlo, ya habíamos llegado a un acuerdo con los agentes sindicales, con los agentes sociales, con los sindicatos, que son los representativos -con excepción, y en ese momento, aunque en estos momentos generarán su adhesión al documento, CEMS, por estar en esos momentos en... en una huelga, y no quererse sumar al documento; y SATSE, porque tiene una firma mancomunada y en ese momento no podía firmar-. Pero, realmente, ya hay un documento de bases de negociación donde estamos todos completamente de acuerdo; que, además, suscribimos, por una parte el Consejero de Sanidad, en el ámbito sanitario, y por otra parte, en el ámbito de la Administración General, esta Consejera, el día diez del mes de abril.

Y, por lo tanto, estamos ya abriendo las mesas de trabajo y de negociación, una de las cuales será esa adaptación al Estatuto del Empleado Público. Lo que no quiere decir que muchas de las mejoras ya no se estén aplicando en estos momentos por aplicación directa, que en algunos campos nosotros ya hubiéramos avanzado, puesto que hay partes coincidentes en nuestra Ley de Función Pública, como es en el ámbito del acceso de las personas con discapacidad, que estamos trabajando ya en ese reglamento que tiene que regular todo el acceso; y, por otra parte, también, en lo que son los distintos reglamentos de provisión y de selección.

Tengo que decirle aquí también, en este... en este ámbito, que, al final, hay un elemento fundamental, que es el de la formación, donde vamos a destinar más de 4,6 millones, como ya tuve ocasión de decir; donde vamos a poner en marcha más de mil acciones formativas en lo que es el plan general; pero donde vamos a dar un apoyo a las Entidades Locales, que eso nos lo demandan las Entidades Locales, les hemos escuchado. Y también nos demandan una formación específica en metodología, y en técnicas, y en herramientas de calidad; y ahí vamos a poner en marcha setenta y una acciones formativas, y más

de mil setecientas plazas, con un presupuesto de 400.000 euros que destinaremos para esa actuación.

Pero no me quiero olvidar tampoco en este campo de decirle que, además de todos los procedimientos que se tenían pendientes, que eran más de cien, en estos momentos hemos resuelto ya setenta, que han afectado a más de cuatro mil trabajadores; y estoy hablando de cuatro mil puestos reales, de cuatro mil empleados públicos que realmente han visto resuelta su situación. Y algunas nos hubiera gustado resolverlas, pero en algún momento, pues hemos tenido que posponerlo, como consecuencia de ejecución de algunas sentencias.

Creo que me queda por contestarles también, porque para nosotros es importante... es... es muy importante, muy importante, el tema de... de las Administraciones Locales, por eso esa línea como administración integradora está ahí. Yo solo lo entiendo como una suma, y, quizás, en esto, como muestra de haber pertenecido y de pertenecer, desde el punto de vista laboral, a una... a una Administración Local, creo que, al final, las Administraciones Locales, a través de la integración, son las que realmente nos van a permitir sumar. En ese sentido ya tenemos líneas de trabajo: más de veintisiete proyectos de modernización han sido financiados desde la Consejería, además de la puesta en marcha de la Red de Municipios Digitales, que creemos que es la línea en la que tenemos que avanzar; además de tener una categoría de una convocatoria de premios específicos, también, para el ámbito de la Administración Local. Y, sobre todo, pues, al final, porque -como le decía en mi comparecencia- tenemos los mismos procedimientos, compartimos los mismos objetivos y, por lo tanto, tenemos que ir de la mano.

En estos momentos, seguimos en esa línea de ventanilla única o de oficina de contacto, con trescientas veinte entidades en estos momentos ya adheridas; y queremos dar un salto importante a esa oficina, que no sea simplemente de registro, sino que sea también una oficina de... de información.

En cuanto a la implementación, que quizás es el paso siguiente, yo digo que para nosotros... es verdad que era para mí importante traerlo aquí, para mí, además, con lo que... la valoración que usted ha hecho, pues creo que es fundamental que se haya explicado en este contexto. Yo recogeré todas aquellas sugerencias que nos hagan. Me comprometo también a hacer más participado el propio Plan dentro del desarrollo de las líneas. Y -lo decía cuando presenté el Plan, lo he dicho en la comparecencia- lo importante ahora es la implementación de estas líneas.

Realmente tenemos una fase, que es la de... el nombramiento de los coordinadores de programa, que se realizará de aquí a mediados de... de mayo, donde estarán identificados quiénes son los coordinadores de cada

uno de los programas, se habrá contactado con ellos, tendrán realizada también la... la formación; la formación, al final, será una formación de apoyo para que se puedan desarrollar las líneas. En la tercera semana del mes de mayo estará también constituida la Comisión de Coordinación.

Y hay otro... otro grupo, o... o otro nivel de implantación, que... que es el de, una vez designados cada... cada coordinador, pues la elaboración de cada proyecto. En esto, en la elaboración de cada uno de los proyectos, de las líneas, de lo que son la asignación de los presupuestos específicos, lo que es el cuadro de herramientas, pues estará definido en el mes de junio. Contará -como comenté en su momento- con el apoyo externo de... con apoyo externo y con apoyo interno de la propia Dirección General.

Y yo ya, simplemente, bueno, pues quedo también a expensas de lo que ustedes me quieran preguntar. Pero sí que quiero decir, nuevamente, que este Plan es un plan que es una oportunidad, es una oportunidad de realmente poner a nuestra Administración como una Administración referente. Y, simplemente, decirles que lo hemos hecho desde la perspectiva de que el Plan, al final, nos permita tener una Administración para todos o de todos los ciudadanos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Muchas gracias, señora Consejera. Pues, para un turno de... de réplica, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, señora Vázquez.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy brevemente, ya, en este turno.

En primer lugar, decirle que, sin ánimo de entablar un debate sobre la entrega o no entrega del documento, yo creo que hay cosas más importantes de las que debatir, pero yo creo, señora Consejera, que la publicación del Plan no justifica el que no se haya dado participación a los Grupos Parlamentarios. Insisto: yo creo que toda aportación en este tipo de documentos, o de programas, o de planes enriquece. Además es un tema que, desde luego, nosotros también llevábamos en nuestro programa electoral; son ustedes los que gobiernan, pero no estamos, en absoluto, en contra, para nada, de que se hagan planes de este tipo. Todo lo contrario. Y creo que podíamos haber hecho aportaciones.

No obstante, recojo el guante. Y, desde luego, le aseguro que iniciativas presentaremos, en este ámbito, a lo largo de lo que queda de Legislatura y en relación con el desarrollo del Plan.

Por lo que respecta al tema de los empleados públicos, no... no quisiera debatir con el Portavoz del Grupo Popular, porque no es este el objetivo; la que comparece

es la Consejera. Pero, bueno, yo... yo sé, señor Encabo, que a ustedes no les gusta que yo recurra constantemente a esa cuestión, pero es que es un dato objetivo, lo ha reconocido la propia Consejera. Yo creo que la... la insatisfacción de un funcionario, de un empleado público -lo ha reconocido, como digo, la propia Consejera-, desde luego, no redundo, para nada, en la calidad de la Administración; todo lo contrario: un... un funcionario insatisfecho puede, desde luego, dar al traste con una buena Administración. Y que insatisfacción en este ámbito hay, pues, está a la vista, cuando existen numerosas quejas ante el Procurador del Común y procedimientos judiciales, que, desde luego, ya no voy a volver a recordar, pero que están ahí.

Si la señora Consejera nos dice que ya se ha firmado recientemente un acuerdo con los sindicatos para sentar las bases de negociación, pues bienvenido sea. Yo creo que ya es momento, porque llevamos un año de Legislatura. Y, además, tanto el Acuerdo Marco como el Convenio Colectivo del Personal Laboral ya caducaron, me parece que en el mes de diciembre finalizaron su vigencia. Por lo tanto, no está de más que ya se empiecen ese tipo de negociaciones, sobre todo -como digo-, para desarrollar -que yo creo que es que no le queda otro remedio a la Junta de Castilla y León- la normativa en esta materia y ponerla -digamos- en consonancia con el Estatuto Básico del Empleado Público.

Ha habido un tema que no ha tratado usted que sí que me gustaría ahora preguntarle, y es que otro... otro de los puntos que... que pueden suponer una mejora en la Administración Pública, o, sobre todo, a las zonas periféricas, es el de los incentivos a los funcionarios, que usted ha anunciado en varias ocasiones ya en estas Cortes, pero no sabemos cómo está este tema, si ya se ya fijado, cómo, cuándo y de qué manera. A ver si nos puede responder a esa pregunta.

En definitiva, yo creo que este Plan debe complementarse con una serie de actuaciones. Es lo que yo pretendía poner de manifiesto cuando le preguntaba por el desarrollo normativo en materia de empleo público. Y no solo en esa materia, sino usted también anunciaba al inicio de la Legislatura que se iba a crear -decía usted- un nuevo marco jurídico, que vendría a ser complemento -como digo- a este Plan de Modernización, consistente en la creación de tres nuevas normas, en materia: uno, de derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración; dos, derecho a dirigir peticiones a las instituciones y Administraciones Públicas; y la tercera norma sería sobre responsabilidad de la Junta de Castilla y León y los entes públicos de ella dependientes. Como le he dicho antes, ha transcurrido ya un año desde que usted tomó posesión de su cargo, y me gustaría saber qué pasos se han dado en esa materia, porque -insisto- yo creo que es complementaria y necesaria para el desarrollo de este Plan de Modernización; porque yo creo que no de-

bemos darnos por satisfechos con el propio desarrollo del Plan, sino -como digo- hay que desarrollar estas normas, que, además, usted misma anunció dentro de su programa de gobierno.

Un tema que no... que se me ha quedado antes en el tintero y que usted sí que ha hablado -y ha sido de manera somera- de él es el tema de la financiación. Decirle en este aspecto que, a nuestro juicio, desde luego, el Plan creemos que debería haber contenido una memoria económica. Es la primera vez que oigo la cuantificación de... de lo que es... de lo que abarca el Plan en su conjunto; en... las veces que ha comparecido usted ante los medios de comunicación y en el borrador ese que tenemos nosotros, desde luego, no aparecía ninguna cifra. Pero, en cualquier caso, y según figura en el documento, es cada Consejería -y corriójame si me equivoco- la que va a decidir los créditos presupuestarios que cada año va a comprometerse a destinar al cumplimiento de los objetivos del Plan. A nosotros esto nos parece que es un poco empezar la casa por el tejado, y que, además, se está corriendo el riesgo de que un plan estratégico, cuya puesta en escena, desde luego, ha sido estupenda, pues, desde luego, no nos parece serio que -como digo- esté condicionado a los créditos que cada una de las Consejerías le parezca oportuno destinar en cada momento.

Por último ya, volviendo nuevamente al tema de la evaluación, nosotros, en nuestro programa electoral... -y ya se lo dije también en su... cuando compareció para explicarnos su programa de gobierno- ya sé que ustedes son los que gobiernan, evidentemente, pero llevábamos, en relación con esta materia, la necesidad de crear una agencia -nosotros denominábamos así- de evaluación de las políticas públicas y calidad de los servicios. Nosotros consideramos... mantenemos esa propuesta; que usted lo reconsidere, porque nos parece oportuno -como le decía en mi anterior intervención- que haya una evaluación externa de... pues de la marcha de este Plan. Nos parece que una evaluación meramente interna o una autoevaluación no es... no es suficiente.

Y, en este sentido, pues también me gustaría conocer, respecto de esa evaluación interna, esos indicadores de los que nos ha hablado, con qué periodicidad se van a dar resultados, o si va a haber una evaluación continua. Y yo, por mi parte, de momento, nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Muchas gracias, señora Vázquez. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas gracias, Presidenta. Señora Consejera, pues nosotros damos por cumplida contestación a los interrogantes, a las preguntas que habíamos suscitado en nuestra primera intervención.

Y nosotros creemos firmemente, pues que se van a conseguir, en definitiva, las propuestas de este Plan, de conseguir esa Administración más fácil, inteligente, emprendedora, abierta, responsable e integradora.

Nosotros nos maliciábamos que, evidentemente, usted había tenido, pues, mucho cuidado a la hora de elaborar el Plan, sobre todo, viendo la buena, la magnífica acogida que el pasado once de abril tuvo en la presentación pública, porque allí se puede decir que estaba presente, pues gran parte, por no decir toda la sociedad castellanoleonesa. Yo por eso intuía que usted, a la hora de elaborar el Plan, había tenido la prudencia de haber recabado la opinión, pues de los distintos agentes sociales, pues como es una práctica habitual en todo este tipo de iniciativas que afectan de una manera global a la sociedad. Por eso, yo me lo imaginaba, pero a mí me gustaba oírlo y constatarlo aquí, en Sede Parlamentaria.

También es curioso como, en estos momentos, hay una cierta obsesión por parte de algunos grupos políticos para que en el Parlamento se tenga que traer absolutamente todo. Es decir, ya el Parlamento se tiene que convertir no ya donde se efectúa el control al Gobierno -lo cual, evidentemente, es consustancial a la actividad parlamentaria-, por supuesto la actividad legislativa y otro tipo de iniciativas parlamentarias, pero ahora es curioso que aquel tipo de planes que desde el punto de vista legal o reglamentario no tienen que venir al Parlamento, ahora se quiere, se pretende, pues que venga este Plan, con una fase previa, cuando yo creo que hay que leer con atención el Estatuto de Autonomía, y una cosa es el famoso Consejo de Diálogo Social, donde, evidentemente, este tipo de iniciativas, pues pueden tener acomodo, pueden tener su explicación; pero, evidentemente, yo creo que el Parlamento -las Cortes de Castilla y León- tiene un... un contenido perfectamente definido, y que no es necesario, no es preciso -y, a mi modo de ver, ni conveniente- que se estén suscitando las presencias de los distintos Consejeros para cualquier plan de los múltiples planes que tiene cualquier Consejería que poner en marcha.

También es curioso cómo... -eso ha sucedido recientemente, y se lo digo porque se está hablando del Plan de Carreteras, que usted lo habrá visto, seguramente, en los distintos Plenos que hemos celebrado en las últimas fechas- que ahora existe la obsesión y la necesidad de que todos los Planes de Carreteras hay que traerlos aquí, a la Comisión. Yo creo que una... una cuestión es dar cuenta del cumplimiento de los planes, y otra cosa muy distinta es que, en la elaboración previa, se tenga que estar siempre recabando la autorización del Parlamento.

Después, también, es curioso cómo se cuestiona, normalmente... -y se lo digo, Consejera, a usted, que tiene ya también una dilatada trayectoria política- que se cuestiona la externalización. Siempre se está... bueno, pues

hoy se ha pedido la externalización. Es decir, ahora, el control... siempre se está hablando -y, por ejemplo, cuando hemos debatido distintas leyes- que siempre abusamos de la externalización de los servicios, que estamos contratando auditorías, que estamos contratando siempre asesores externos. Bueno, pues hoy... es lo que yo no había oído en los ocho... los cinco años que llevo como parlamentario, que ahora se esté demandando un control de... externo a la ejecución de este Plan. Es algo auténticamente novedoso, y, por eso, yo creo que, en este caso concreto, demuestra claramente, pues la falta de argumentos que hay, pues para poner en marcha una crítica coherente a dicho Plan.

Y después, también -y ya voy concluyendo mi intervención, señora Consejera-, pues significar... -porque yo, evidentemente... yo, ante afirmaciones como las que he oído, no me puedo callar- significar que esta Comunidad Autónoma es un ejemplo desde el punto de vista de libres designaciones y desde el punto de vista de comisiones de servicio. Y lo único que hay que comparar es el porcentaje de libres designaciones que hay en esta Comunidad Autónoma -que estamos hablando de algo más del 2%, alrededor del 2%- con otros porcentajes de otras Comunidades Autónomas muy próximas a la nuestra, que, evidentemente, lo superan con creces.

Yo, en definitiva -y ya, para concluir mi intervención, Consejera-, señalarle, con toda rotundidad, el apoyo del Grupo Parlamentario a la puesta en marcha de este Plan de Modernización Administrativa, que nosotros estamos convencidos que el efecto va a ser enormemente beneficioso para la sociedad de Castilla y León, y que vamos a conseguir, de esta manera, pues los postulados del Plan: conseguir una Administración más eficaz, más eficiente, más cercana al conjunto de los ciudadanos de Castilla y León, con independencia de que vivan en un núcleo urbano o bien en el medio rural.

Y nada más. Y agradeciendo la asistencia suya, así como del resto de los miembros de su equipo, pues no tengo nada más que añadir, concluyendo con la felicitación del Grupo Parlamentario Popular por la exposición que ha hecho en la tarde de hoy. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Muchas gracias, señor Encabo. Pues para un término... para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMICA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ): Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, yo quiero agradecer a... a los dos Portavoces el que hayan valorado muy positivamente la presentación del Plan. Yo también comparto con usted, señor Encabo, de que, al final, ha

sido un Plan que ha interesado al conjunto de la sociedad castellano y leonesa, y que allí estuvo representada.

Realmente, también le agradezco a la señora Vázquez el que me recordara las leyes, que, al final, realmente, vamos a tener un instrumento -probablemente no hablemos de tres normas, sino hablemos de una única norma que refunda los tres ámbitos-, pero, efectivamente, me pregunta usted... yo, a veces, la... menos mal que usted es tan exigente como yo -me voy a poner así-, porque a veces quiere que en nueve meses lo tenga todo hecho, y, realmente, lo de que me adelanten dos meses el año para mí es terrible, porque en estos dos meses voy a hacer muchas cosas, y, entonces, cuando me lo adelantan, me pongo un poco nerviosa, y demasiado... me genera ansiedad el tema de que, pues, realmente, estamos trabajando ese proyecto; lo estamos trabajando con la colaboración de profesores y de asesores que conocen perfectamente la norma. Y, por lo tanto, yo creo que esta sí que es una garantía en donde vamos a tener la oportunidad de contrastar; en donde yo espero que tengamos la oportunidad de sacar un documento, una norma que sea pactada; y donde tengamos la oportunidad de regular los derechos y los... los derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración, y también la responsabilidad en el ámbito de las instituciones públicas.

En ese sentido, sí estamos trabajando. Realmente, ahora mismo no vamos a avanzar plazos, porque seguro que nos equivocamos, pero yo creo que próximamente sí que vamos a tener un borrador para verlo, debatirlo, analizarlo nosotros, y luego ya lo presentaremos, oportunamente, a finales de año, en... en esta... en esta Cámara, y, bueno, pues ya iniciaremos los trámites, como es lógico que hay que iniciar. Y yo creo que ahí, realmente, vamos a tener una oportunidad de reflejar ese grado de madurez que... que se tuvo para hacer el Estatuto, que se tuvo para poner ese artículo del buen derecho de la Administración, y que se tendrá para dar un desarrollo a ese artículo que recoge esos tres ámbitos que usted ha señalado.

Lo que sí la tengo que matizar -y, ahí, la verdad es que no voy a entrar en el debate de los datos, el señor Encabo lo ha dicho muy bien-, vamos a ver: una cosa es que yo diga que, efectivamente, hay situaciones de empleados públicos vinculadas a comisiones de servicio, a libres designaciones, que es verdad que, en determinados momentos, hay reclamaciones; pero, mire usted, es que entre ochenta y siete mil trabajadores, pues tiene que haber reclamaciones, surgen situaciones que, a veces por defectos de formas, otras veces, simplemente, porque uno tiene derecho a reclamar -y lo digo así de claro-, pues se hace. La matización es que nosotros estamos trabajando, pero nosotros no estamos solamente reconociendo unas opiniones negativas del empleado público. Hay una situación, pero yo creo que es una situación que no es una situación alarmante, no es una situación en crecimientos, y sí es una situación de garantías de los dere-

chos de esos trabajadores. Y creo que nosotros estamos velando por esas garantías. Le aseguro que, desde luego, aquí sí que... que, a lo mejor, me pongo yo lo de los tres meses. O sea, en este tiempo estamos trabajando por regularizar situaciones, por ejecutar algunas sentencias que existen en estos momentos, y, desde luego, lo que hemos hecho es cumplir con un compromiso que teníamos con los agentes sociales, que era el compromiso de la consolidación del empleo. El poner en funcionamiento tres mil plazas para todos esos procesos de consolidación implica que, en algunos momentos, pues haya reclamaciones; es lógico. Y, además, cuando de las... vuelvo a repetir, de todas las reclamaciones del Procurador del Común, de... que se han realizado del Procurador del Común, que ya se debatieron en el Pleno, pues, hombre, yo no sé si podemos tener en cuenta que una única reclamación, sumada por trescientos -que son los internos en contra de una expectativa externa, que son los que querían consolidarse-, se puede considerar una reclamación.

Pero, bueno, yo, en ese sentido, quiero simplemente decir que estamos con una garantía de los derechos, que yo lo que he reconocido en relación con los empleados públicos es que tienen esa garantía de los derechos, tenemos que sentar esas bases -las hemos sentado- y ahora tenemos que negociar. Y, bueno, la garantía de los derechos está, porque, aunque se acabe lo que es el acuerdo, en cuanto a su fecha, y el convenio colectivo, no les dejamos sin ninguna regulación. Lógicamente, continuamos con ella, y además tenemos el amparo de nuestra legislación, y el amparo, también, de los preceptos que se aplican directamente por parte del Estatuto Básico.

Y, por otra parte, pues me... me preguntaba dos cuestiones, que, sinceramente, sí que creí que era una de las cuestiones que me iba a preguntar desde el principio, que era el tema de la financiación del Plan. Y ahí le tengo que decir que realmente sí que hay una memoria económica en relación con el Plan. Estamos hablando, también, de los 536 millones. Estamos hablando de que no son las Consejerías las que asignan un presupuesto, lógicamente. Nosotros hemos trabajado con las Consejerías para asignar el presupuesto. No quiere decir que no sean sus recursos -que sí que lo son-, pero sí es cierto que, al final, existen unas cantidades vinculadas a cada uno de los años de duración del Plan que garantizan el desarrollo de esas... de esas actuaciones y de esas líneas que se establecen.

Y lo que hemos hecho es valorar, sobre todo, lo que es una asignación de recursos con un valor añadido. Somos conscientes del peso que tenemos dentro de lo que es la actividad de... la actividad económica, del peso que tiene el sector público, y, efectivamente, también tenemos claro que es un presupuesto... que es un presupuesto no cerrado, por... puesto que el Plan, como decía desde el principio, es un Plan que es flexible, que es abierto y que puede incorporar nuevos... nuevos proyectos.

Y, bueno, pues, yo en esto creo que, como se ha dicho en el ámbito de esta Comisión y como yo misma he expuesto, el Plan se caracteriza por eso: por tener una metodología, por ser muy riguroso en lo que ha sido su elaboración, por ser participado, por contar con unos recursos económicos que yo creo que avalan la continuidad de ese... de ese Plan, y, desde luego, por contar con los empleados públicos. Yo espero que, al final, las medidas que están encima de la mesa, yo creo que también el tema de todos aquellos que no dicen -y que es ahora-, sino que ya están haciendo muchas cosas, en relación con la modernización de la Administración, al final calen en el conjunto.

Y nada más. Agradecerles sus valoraciones.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Muchas gracias, señora Consejera. Pues, terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para el... para el resto de los Procuradores que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos, y que puedan, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaración sobre la información facilitada.

Bueno, pues si nadie quiere hacer ninguna pregunta ni ninguna aclaración, reiterar otra vez el agradecimiento a la Consejera y a todo su equipo por venir a esta comparecencia, y a todos por haber participado.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos].

